



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

19a. REUNION – 19a. SESION ORDINARIA – 16 DE AGOSTO DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMON, Julián
LOPEZ, Mario
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES

CIVITELLA, Ana Concepción
SERRA, Luis Fernando

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 3 - Banca 25.(P.4)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.7)
 - II - Proyectos Presentados.(P.8)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.9)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.11)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de resolución referido al incidente de la Central Termoeléctrica Luis Piedrabuena, Exp. 1.014-HCD-2012.(P.25)

-Proyecto de ordenanza autorizando la aceptación de la Oferta Unica realizada por la Campaña Universal de Construcciones S.A. en el marco de licitación pública para la construcción de cordón cuneta y badenes en

el Barrio Villa Duprat, Exp. 1.176-HCD-2010.(P.25)

5 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución solicitando a la OMIC interponga acciones judiciales tendientes a que los vecinos usuarios del servicio de agua potable y cloacas que presta la empresa ABSA, abonen una tarifa adecuada al consumo que efectúan, restableciendo criterios de razonabilidad y justicia, Exp. 1.069-HCD-2012.(P.13)
- II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Aniversario del Centro Pugliese de Bahía Blanca, Exp. 1.063-HCD-2012.(P.16)
- III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la muestra "Volver al Carrillo", Exp. 1.064-HCD-2012.(P.16)
- IV - Proyecto de resolución solicitando información a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires respecto a talleres llevados a cabo por la Agrupación La Cámpora en escuelas de nuestra ciudad, Exp. 1.048-HCD-2012.(P.17)
- V - Proyecto de resolución solicitando plenario de comisiones para tratar la problemática de la violencia de género, Exp. 1.062-HCD-2012.(P.18)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la jornada contra la violencia sexual y doméstica denominada "Pará la Mano", Exp. 1.053-HCD-2012.(P.20)
- VII - Proyecto de resolución invitando al Señor Carlos Concetti al Concejo Deliberante; solicitando al Departamento Ejecutivo que remita copia del estatuto de la sociedad anónima San Gabriel S.A.; y solicitando al Directorio de la SAPEM defina y regule las relaciones con el personal jerárquico de la misma, Exp. 1.044-HCD-2012.(P.20)
- VIII - Proyecto de comunicación solici-

tando información sobre el estado de revista del Señor Sergio Paladino, Exp. 1.049-HCD-2012.(P.21)

- IX - Proyecto de resolución solicitando información al Fiscal Federal a cargo de la investigación de facturas apócrifas, Exp. 1.060-HCD-2012.(P.23)
 - X - Proyecto de comunicación solicitando informes referidos al funcionamiento de la Agencia Municipal de Ciencia y Tecnología, Exp. 1.061-HCD-2012.(P.23)
 - XI - Proyecto de resolución adhiriendo a la solicitud de extensión de beneficios de la Ley Patagónica, Exp. 1.025-HCD-2012.(P.24)
 - XII - Proyecto de resolución apoyando el proyecto de declaración presentado por la Diputada Provincial Verónica Couly en donde se le solicita al Poder Ejecutivo Provincial exceptúe a los partidos de Bahía Blanca y Coronel Rosales de la aplicación del Decreto 245° del 16 de abril de 2012, Exp. 600-HCD-2012.(P.24)
 - XIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las jornadas de actualización de tórax organizada por la Asociación de Radiología y Medicina, Exp. 1.018-HCD-2012.(P.25)
 - XIV - Proyecto de resolución solicitando la derogación de la Disposición 299/12 de la AFIP, Exp. 1.066-HCD-2012 con anexo del Exp. 1.033-HCD-2012.(P.25)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.25)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución solicitando a las autoridades de Francia, el mantenimiento del cargo de Director a ocupar por un francés en la Sede de la Alianza Francesa, Exp. 937-HCD-2012.(P.34)
 - II - Proyecto de resolución convocando con urgencia a las autoridades del Concejo Escolar por deudas que el Gobierno Provincial man-

- tiene con los proveedores, Exp. 985-HCD-2012.(P.35)
- III - Proyecto de resolución solicitando a la SAPEN, a la Empresa San Gabriel S.A., y Lemos y Rodríguez S.R.L., adopten medidas tendientes para asegurar la continuidad laboral de trabajadores desafectados, Exp. 987-HCD-2012.(P.35)
- IV - Proyecto de resolución solicitando al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, informe sobre esperas en buques cerealeros y petroleros en el puerto de Ingeniero White, Exp. 989-HCD-2012.(P.35)
- V - Proyecto de resolución declarando la emergencia de situación por la que atraviesan los comedores escolares en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 992-HCD-2012.(P.35)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre obra de iluminación en el Barrio El Maitén, Exp. 998-HCD-2012.(P.35)
- VII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Sra. María Cristina Salatino presentaba inquietud por un inmueble de su propiedad, Exp. 1.431-HCD-2009.(P.35)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión de la documentación que acredite el mantenimiento de la vigencia de la garantía y de los seguros presentados por la Empresa Covelia, Exp.178-HCD-2012.(P.35)
- IX - Proyecto de resolución remitiendo al Archivo el mencionado expediente, relacionado a un proyecto de resolución referido a la implementación del Programa Carne para Todos, Exp.485-HCD-2012.(P.35)
- X - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la sanción del proyecto que propone incorporar la figura de Feticidio al Código Penal, Exp. 491-HCD-2012.(P.35)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando informes al Presidente de DOSEM (Dirección Obra Social de Empleados Municipales), Exp. 115-HCD-2012.(P.35)
- XII - Proyecto de decreto otorgándole a la Sra. Gloria Beatriz Arleo, los beneficios de la Ordenanza N° 9269, Exp. 1.671-HCD-2008.(P.35)
- XIII - Proyecto de ordenanza resérvese el nombre de Florentina Gómez Miranda para el espacio verde ubicado entre las calles Coronel Rosales, Rafael Augusto Bullrich y José Atilio Magnani, Exp. 278-HCD-2012.(P.35)
- XIV - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Comunidad Scout Pillan Neltume solicitaba la Declaración de Interés Municipal para el Curso Nivel I, Exp. 410-HCD-2012.(P.36)
- XV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el libro Cartas de Amor en Otoño, Exp. 789-HCD-2012.(P.36)
- XVI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Proyecto de Voluntariado Relacionador Ireana Sandler, elaborado por la Asociación Civil para la Prevención de la Desnutrición Infantil Hoy x Mañana, Exp. 882-HCD-2012.(P.36)
- XVII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Cámara de Academia de Conductores, solicitaba la modificación de la Ordenanza N° 10.069, Exp. 1.338-HCD-2009.(P.36)
- XVIII - Proyecto de ordenanza por el que se establece prohibición de estacionamientos en calle Florida entre Guido Spano y Reynal, Exp. 188-HCD-2011.(P.36)
- XIX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente,

referido a un proyecto de ordenanza por el cual se establecía única mano de circulación a las calles República Siria y Agustín Alvarez, entre De Angelis y Eduardo González, Exp. 348-HCD-2012.(P.36)

- XX - Proyecto de ordenanza otorgando la distinción Reconocimiento Ciudadano al equipo de trabajo, en lo referente a prácticas de enfermería en el Hospital Municipal, Exp. 816-HCD-2012.(P.36)
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice las mediciones sonoras en el boliche Pajas Bravas, Exp. 181-HCD-2012.(P.36)
- XXII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual se presentaba inquietud por terreno aledaño al edificio de la Bodega Arizu, Exp. 165-HCD-2010.(P.36)
- XXIII - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 2° de la Ordenanza N° 16.328, referida a la obra Intervención Urbana – Área Centro Ciudad de Bahía Blanca, Exp. 936-HCD-2011.(P.36)
- XXIV - Proyecto de ordenanza solicitando la publicación en el sitio web del Municipio de los decretos dictados por el Departamento Ejecutivo, Exp. 1.109-HCD-2012.(P.38)
- Apéndice.(P.39)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes de agosto de 2012, a la hora 12:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, pedimos las disculpas del caso por la demora con la gente que fue convocada para exponer, en función de la solicitud que fue aprobada, en la Banca 25. Por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Civitella y Serra. En reemplazo de la concejal Civitella, el concejal suplente Mario López.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 14 del día 5 de julio de 2012.

Para su consideración los Diarios de Sesiones N° 12 y 13 de los días 21 y 28 de junio, respectivamente.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al decreto otorgando la Banca 25.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“Visto la presentación efectuada a fojas 1 por las distintas entidades de nuestra ciudad solicitando se les conceda la Banca 25 a fin de exponer sobre la voluntad de declarar a Bahía Blanca Ciudad PRO-VIDA, vuestra Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, aconseja sancionar el siguiente decreto:

Artículo 1° - Concédase la utilización de la Banca 25 a la señora María Verónica Fer-

nández, Coordinadora de la Red Pro-Vida, a fin de exponer sobre la declaración de Bahía Blanca “Ciudad PRO-VIDA.

Artículo 2° - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del decreto reglamentario, la fijación de día y hora en que será concedida la citada participación.

Artículo 3° - Comuníquese a la Red Pro-Vida, adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Invitamos a la persona que va a exponer, acercarse a la mesa.

Antes que proceda, le señalamos que tiene diez minutos para hacer la exposición, no habiendo debate del tema por parte de los concejales.

Adelante.

SRA. FERNANDEZ.- Nos presentamos: Isaías Jara, Presidente de ABC, Acción Bahiense Comunitaria; Verónica Fernández, Coordinadora de Red Pro-Vida Bahía Blanca; el Doctor Edgardo Carranza, de Red Pro-Vida Bahía Blanca, y Liliana Mertiz, Vicepresidenta de ABC.

Ante todo, queremos agradecer profundamente a este Honorable Concejo Deliberante por habernos otorgado esta posibilidad de expresarnos y de compartir con ustedes algunos de nuestros pensamientos.

El 13 de octubre de 2011, ABC, Acción Bahiense Comunitaria, Comunidad Evangélica y Red Pro Vida Bahía Blanca, red católica con la adhesión de la Liga de Madres de Familia, la Pastoral del Alivio, el Centro Preventivo “La Misión” y la organización “Sembrando sonrisas”, unidas en defensa de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, solicitamos declarar a Bahía Blanca como “Ciudad PRO-VIDA”, sumamos en ese momento la adhesión de 3.213 ciudadanos particulares que adhirieron a la iniciativa.

El 7 de noviembre del año pasado, sumamos la adhesión de ACDE, Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa; el Centro de Salesianos Cooperadores (S.S.C.C.) del Instituto María Auxiliadora; el Grupo de bioética “Juan Pablo II”, y el Movimiento de Ayuda a Matrimonios Adoptantes (M.A.M.A.). Y así, se ha ampliado con la

firma de otros 532 ciudadanos, por tanto el total de firmas de particulares asciende a 3.745.

En una última instancia, se sumaron las organizaciones “Creo en la vida”, “Saludablemente” y “Rescatando generaciones”, haciendo un total de 11 asociaciones, además de las que inicialmente comenzamos esta medida. Sumamos 401 firmas más, completando en total 4146 firmas.

A través de nuestro pedido de declaración de Bahía Blanca “Ciudad pro-vida”, buscamos crear un entorno cultural y político que sea compatible con la vida, la libertad y la esperanza para el futuro.

El aborto, la eutanasia y todas las formas de manipulación de los seres humanos en estado embrionario o fetal, son ataques contra la vida humana.

El Estado es un medio para que el hombre llegue al fin que le es propio: su desarrollo pleno. Por eso podrá el Estado atacar o alterar el ejercicio de estos derechos, e incluso intentar suprimirlos, pero nunca tendrá legitimidad para ello, pues los derechos existen independientemente del poder estatal, o de la voluntad mayoritaria. Pertenecen al hombre como sujeto pre-existente al Estado.

El límite de la injerencia del Estado en la reglamentación de los derechos humanos fundamentales es el respeto de su contenido esencial. Resguardar el contenido esencial de los derechos humanos significa dejar indemne el bien básico al cual protegen, haciendo posible la tutela que brinda el derecho.

Es la nuestra una sociedad que no puede contemplar lo que es un aborto, pero sí permanecer inmóvil ante él; ante el aborto pre-implantacional; la denominada clonación terapéutica, utilizada para la obtención de células madres; o los procesos de congelación y descongelación a que son sometidos los embriones sobrantes de la fecundación in vitro; o al uso del diagnóstico genético preimplantacional para la selección de embriones sanos y su posterior gestación, hecho que revela la aparición de una tendencia eugenésica en la utilización de la fecundación artificial, que junto con las objeciones de fondo que merece, se convierte en un mecanismo de selección del hijo y constituye una nueva forma de discriminación hacia las personas con discapaci-

dad, en este caso en su derecho fundamental a la vida.

Luego podemos considerar los diversos casos de aborto post implantacional.

La salud pública necesita de propuestas que cuiden y protejan a la madre y a su hijo, a la vida de la mujer y a la del niño por nacer. La obligación médica es salvar a los dos. Nada bueno puede derivarse para la sociedad cuando se elige a la muerte como solución.

Todas las organizaciones que presentamos este pedido creemos que "Todo hombre abierto sinceramente a la verdad y al bien, aún entre dificultades e incertidumbres con la luz de la razón, puede llegar a descubrir en la ley natural escrita en su corazón el valor sagrado de la vida humana desde su inicio hasta su término, y afirmar el derecho de cada ser humano a ver respetado totalmente este bien primario suyo. En el reconocimiento de este derecho se fundamenta la convivencia humana y la misma comunidad política".

Sin embargo, podemos constatar que los hombres y las mujeres pueden y son efectivamente avasallados en su vida, en sus decisiones, sus sueños; todo eso que constituye el centro de la vida de un hombre, de cualquier hombre, pero que no parece tener ninguna importancia frente a un poder que puede pisarlos por razones geopolíticas o ideológicas. Decimos no a todo acto de inhumanidad: nunca a expensas el uno del otro, al precio de la esclavización del otro, al precio del atropello, la explotación, la muerte.

La indignidad y la humillación de los hombres no es sólo un problema de recursos, es un problema de las acciones de los hombres y de sus decisiones, tanto la de los sujetos singulares como la de los colectivos sociales y políticos. Es desde ahí que podemos comprender el carácter central que poseen la persona y su dignidad.

Frente a la indignidad experimentada como hecho, como dato concreto de la vida de los hombres en la sociedad.

Afirmamos que el hombre es una persona y al hacerlo afirmamos que el hombre es irreductible. Cuando los hombres y las mujeres son avasallados, son reducidos, se vuelven utilizables o instrumentales para los que poseen poder, o fuerza, o dinero, o armas; cuando no importa su historia ni

sus decisiones de sentido, porque algunos pueden decir que esas decisiones se anulan por decreto. No importan sus tradiciones, porque se puede arremeter contra ellas y sustituirlas. No importa la vida y los esfuerzos compartidos cuando un poder decide quiénes son humanos y quiénes no.

La persona es un núcleo viviente de irreductibilidad, y lo es porque es la marca de su dignidad. Pero no se trata de una marca exterior que poseemos debido a algún rango adquirido o una profesión o un privilegio, es nuestro mismo rango de humanidad. Cada vez que hay un hombre o una mujer, hay ahí un núcleo de valor tal que no puede ser sometido, sujetado, abusado.

Queremos promover "una movilización general de las conciencias y un común esfuerzo ético para poner en práctica una gran estrategia a favor de la vida". Es una invitación explícita a fin de que todos juntos podamos construir una nueva cultura de la vida, promoviendo un diálogo serio y profundo, tanto en los lugares de elaboración del pensamiento como en los diversos ámbitos profesionales.

Y para realizar un cambio cultural, el primer paso consiste en "la formación de la conciencia moral sobre el valor inconmensurable e inviolable de toda vida humana".

Algunos ejemplos de lo que estas organizaciones estamos ya realizando y podríamos articular con el Estado: Hogar "Mamá y yo" acompañan a las mamás adolescentes para que puedan seguir adelante con su embarazo y con sus estudios, les brindan contención, cuidado, acompañamiento. Si se contara con apoyo del Estado sería posible que muchas más adolescentes pudieran recibir esta ayuda.

Las experiencias del Retiro del Viñedo de Raquel para la sanación del Síndrome post aborto. Qué importante sería que en nuestra ciudad se formara a los profesionales de la salud y del ámbito del trabajo social en el diagnóstico y tratamiento del síndrome post aborto, reconociendo los profundos daños físicos y psicológicos que quedan en la mujer después de atravesar esta experiencia.

Las pastorales y ministerios de la salud de las iglesias, que acompañan a los enfermos pueden estar acompañadas por profesionales formados en cuidados paliativos y así alejar la tentación de la eutanasia.

Estos son algunos ejemplos de articula-

ción, de trabajo conjunto que podemos realizar si se declara a Bahía Blanca Ciudad Pro-Vida, es un esfuerzo que queremos hacer todos, como ciudadanos, comprometiéndonos en una misma causa.

Antes de dejar este lugar, brevemente querríamos dejar una breve reflexión sobre el protocolo de aborto no punible que surgió en la Provincia, bastante después que nosotros presentáramos esta iniciativa en octubre del año pasado.

Nuestro país ratifica la Convención Americana de Derechos Humanos, cuyo artículo 4.1 determina que: "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general desde la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente".

Argentina también ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño, expresando al hacerlo que: "La República Argentina declara que se entiende por niño todo ser humano desde el momento de su concepción y hasta los 18 años de edad".

No es posible sostener al mismo tiempo que todo niño -incluidos los por nacer- poseen derecho intrínseco a la vida y que algunos niños -los por nacer amenazados por las hipótesis de abortos no punibles- carecen de ese mismo derecho.

Particularmente grave resulta la cuestión, cuando de lo que se trata es de la eliminación de seres humanos inocentes, los niños por nacer, echo en el que nunca debería involucrarse el Estado, cuya verdadera obligación radica en proteger su derecho intrínseco a la vida y garantizar su interés superior y supervivencia.

Por otro lado, la ley "no exige ni la denuncia ni la prueba de la violación para que una niña, adolescente o mujer pueda acceder a la interrupción de un embarazo producto de una violación". Puede que sea el mismo padre o un familiar directo sea el "violador", en uno de los tantos casos que muestran las estadísticas. Pero la hija probablemente no se atrevería a denunciarlo, ya que no tendría adónde ir. La mujer queda así atrapada en un círculo enfermizo de sometimiento. Que las niñas, adolescentes o mujeres abusadas aborten sin mediar una denuncia penal, generaría mayor desprotección a la damnificada, obstruiría el juzgamiento de los violadores y acabaría con la vida en gestación. Las mujeres permane-

cerían cautivas en un círculo de violencia sexual, mientras que los violadores quedarían impunes.

Muchas gracias por este tiempo, y esperamos que puedan considerar la presentación realizada.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedir a los presentes.

-Es la hora 12:45.

-A la hora 13:40.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Municipio de Villarino, notificándose de la copia de Resolución convocando al Comité de Cuenca de Sauce Chico.

-Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Alsina; solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Scioli, considere la necesidad de la disminución de un setenta y cinco por ciento (75%) del porcentaje de revaluación de los inmuebles rurales para las zonas incluidas dentro de la Ley 13.647.

-Exp. 1.057-HCD-2012, Universidad Nacional del Sur, solicita se declare de Interés Municipal, la XIX Edición de la Competencia Pedestre y Caminata Participativa.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgado con el N° 16.648, "Faja Logística".

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.040-HCD-2012, Bahía Transporte SAPEM, solicita adelanto de aportes futuros.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.055-HCD-2012, Comisión Municipal de Box.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.058-HCD-2012, Reintegro impresora AGFA, modelo Drystar 5300 a la Asociación Cooperadora del H.M.A.L.L.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.059-HCD-2012, solicita pago proveedor

Souvillé Jorge Eusebio.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Respuestas recibidas:

-Exp. 513-HCD-2011, instalación de semáforos en la intersección de las calles Newton y Godoy Cruz.

-Exp. 1.093-HCD-2011, solicitando al Departamento Ejecutivo la reposición de la cartelería que indica las líneas de colectivos en cada una de las paradas.

-Exp. 130-HCD-2012, solicitando al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, intervenga en el caso del suministro de energía eléctrica en Bahía Blanca ante los inconvenientes ocasionados.

-Exp. 137-HCD-2012, solicitando informe en referencia a conexiones domiciliarias de gas natural en el Barrio Spurr.

-Exp. 644-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre proveedor "Pelicano".

-Exp. 646-HCD-2012, solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires cumpla con envío de subsidios para hacer frente al adeudado a Comedores Escolares.

-Exp. 686-HCD-2012, solicitando informe a ARBA acerca del COPROTUR.

-Exp. 700-HCD-2012, provisión de gas en Cabildo.

-Exp. 764-HCD-2012, solicitando información sobre el COPROTUR.

-Exp. 794-HCD-2012, información sobre el buque regasificador.

-Exp. 933-HCD-2012, cambio de factura pedido a proveedores.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.002-HCD-2010, Programa de protección, seguridad y circulación para los usuarios de bicicletas.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.028-HCD-2012, proyecto resolución solicitando informes sobre antena de radio FM en Barrio Millamapu, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Iantosca, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.029-HCD-2012, proyecto de resolución intervención del Departamento Ejecutivo Municipal y Comisión de Patrimonio Histórico por el ex edificio Banco Hipotecario, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas y Urbanización y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.033-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la Sra. Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Kirchner, que mantenga las condiciones de la Delegación de AFIP Bahía Blanca, y el puesto de trabajo de los 260 trabajadores, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.038-HCD-2012, proyecto de comunicación poda de árboles en calle 3 de Febrero entre la numeración 3700 al 3800, autoría del concejal Paoletti acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.039-HCD-2012, proyecto de resolución implementación página Web SAPEM, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.042-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a demarcación de sendas peatonales en las esquinas de las manzanas donde se encuentran establecimientos educativos, autoría del concejal Ayude acompañada de los concejales Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.043-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando un "Registro Público Municipal de enfermedades médicas profesionales presuntamente asociadas al trabajo realizado", autoría del concejal Paredes acompañada del concejal Pierdominici.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.044-HCD-2012, proyecto de resolución invitando al Sr. Concetti al Honorable Concejo Deliberante, solicitando al Departamento Ejecutivo copia del Estatuto de la Sociedad Anónima San Gabriel S.A., y solicitando al Director de la SAPEM defina y regule las relaciones con el personal jerárquico, autoría del concejal Woscoff acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Martínez y Quartucci.

-Exp. 1.045-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "2º Festival Nacional de Tango de Bahía Blanca", Carlos Di Sarli, autoría de la concejal Espina acompañada de la concejal Molina.(A la Comisión de Educa-

ción, Cultura y Acción Social):

-Exp. 1.046-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés de la ciudad de Bahía Blanca, las "Jornadas Argentinas de Estudiantes de Economía", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.048-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información a a DGCyE de la Provincia de Buenos Aires respecto de talleres llevados a cabo por la Agrupación La Cámpora en Escuelas de nuestra ciudad, autoría de la concejal Piersigilli acompañada de la concejal Sartor.

-Exp. 1.049-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando información sobre estado de revista del Sr. Sergio Paladino, autoría del concejal Ayude acompañada de los concejales Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 1.050-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el torneo intercolegial de atletismo organizado por la Asociación Atlética Alumni, autoría de la concejal Civitella acompañada del concejal Quevedo.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.051-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes acerca de la capacidad actual del Cementerio Municipal, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Martínez y Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.052-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que interceda para mantener la categoría de Dirección a la Delegación Regional de la AFIP de nuestra ciudad, autoría del concejal Pierdominici.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.053-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Jornada a realizarse el día 24 de agosto del corriente en contra de la violencia sexual y doméstica que se ha denominado localmente "Para la Mano", autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.054-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando la emergencia pública en materia social por violencia de género en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.060-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información al Fiscal Federal a cargo de la investigación de facturas apócrifas, Dr. Antonio Horacio Castaño, coautores: Ayude- Martínez- Paoletti - Quartucci- Woscoff.

-Exp. 1.061-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes referidos al funcionamiento de la Agencia Municipal de Ciencia y Tecnología, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Sartor y Woscoff.

-Exp. 1.062-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando plenario de comisiones para tratar problemática de violencia de género, autoría de concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 1.063-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las festividades por el 7º Aniversario del Centro Pugliese de Bahía Blanca y Región, el día 19 de agosto en la localidad de Ing. White, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.064-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la muestra itinerante "Volver a Carrillo", a realizarse los días 27 y 28 de agosto del corriente año en el Palacio Municipal, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.065-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, informe el estado de revista del Sr. Sergio Paladino, autoría de todo el Bloque Integración Ciudadana.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.066-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando derogación de la disposición 299/12 de la AFIP, autoría de Presidentes de Bloques.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.034-HCD-2012, Casariego, René. Eleva proyecto ferroviario.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.035-HCD-2012, Scouts e Argentina. Solicita terrenos aledaños a la Institución.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.036-HCD-2012, Redondo, Griselda. Solicita baja por servicios de comercio.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.037-HCD-2012, Seidel, Laura. Solicita la Banca 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.047-HCD-2012, Cámara Portuaria y Marítima de B. Bca. Solicita la Banca N° 25.(A la

Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.056-HCD-2012, Seidel, Laura G. Gameiro. Solicita se declare de Interés Municipal el libro "Barrio Maldonado, su historia, sus orígenes, sus instituciones y anécdotas de su gente".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Notas recibidas:

-Sociedad de Fomento "Barrio Villa del Parque". Presenta inquietud.(c/Antec. 977-HCD-12).

-Concejal Maria Gisela Ghigliani, Presenta nota del Director Ejecutivo de PAMI Bahía Blanca. (c/Antec. 316-HCD-12)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1069-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la entrada fuera de término de los Exptes. 1.063 y 1.064-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término de los expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva de los expedientes.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominci.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.068-HCD-2012 por la preocupación del cierre de empresas productoras de bio-combustible en nuestro país.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.048-HCD-2012, referido a los talleres de La Cámpera en escuelas de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.062-HCD-2012, plenario de comisiones por la violencia de género.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.044-HCD-2012, invitando al señor Concetti, que el Departamento Ejecutivo remita copia del estatuto de la Sociedad Anónima San Gabriel y solicitando al Directorio de la SAPEM defina relaciones con el personal jerárquico.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar que al Exp. 1.033-HCD-2012, se anexe el Exp. 1.066-HCD-2012; y la reserva del Exp. 1.053-HCD-2012 declarando de Interés Municipal las Jornadas "Pará la mano".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.049-HCD-2012, solicitando información sobre el estado de revista del señor Sergio Paladino.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.060-HCD-2012, solicitando información al Fiscal Federal sobre facturas apócrifas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.061-HCD-2012, solicitando informe sobre el funcionamiento de la Feria de Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.066-HCD-2012, elaborado por la presidencias de bloques, solicitando la derogación de la Disposición 299/12 de la AFIP.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

IV

Despachos de Comisión

-Despachados por el Cuerpo en Comisión, Sesión 9/08/2012:

-Exp. 1.011-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe de la auditoría y situación actual de la Empresa Petrobrás, presencia de autoridades de la Empresa y de la Subsecretaría

de Medio Ambiente Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.014-HCD-2012, proyecto de resolución referido al incidente en la Central Termoeléctrica Luis Piedrabuena.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

-Exp. 1.015-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes acerca de las modificaciones en los recorridos de las líneas del Transporte Público de pasajeros.

-Exp. 1.022-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información sobre la evolución de las cuentas Municipales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 870-HCD-2012, proyecto de resolución promoviendo la iniciativa de la creación de un foro regional de concejales sobre políticas contra la trata y tráfico de personas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 643-HCD-2006, 58-HCD-2008, 291-HCD-2008, 62-HCD-2010, 1.329-HCD-2010, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 652-HCD-2007, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9269 al Sr. Raúl Bejar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 811-HCD-2011, proyecto de ordenanza

imponiendo el nombre de Paseo de la Mujer, a la bicisenda de la localidad de General Cerri hasta la rotonda de la Ruta Nacional N° 3 Sur.

-Exp. 342-HCD-2012, proyecto de resolución referido al reparto de mochilas por el Gobierno Bonaerense.

-Exp. 724-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre "El Baqueano" a una calle de nuestra ciudad.

-Exp. 887-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el primer torneo de TAEKWON – DO en la ciudad de Bahía Blanca.

-Exp. 914-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las III Jornadas Bahienses de Seguridad Alimentaria.

-Exp. 932-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el libro Barrio Maldonado, su historia, sus orígenes, sus instituciones y anécdotas de su gente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 437-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe sobre el cumplimiento de programas correspondientes al CTE.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.805-HCD-2010, proyecto de ordenanza implementando mecanismos que complementan la normativa Nacional vigente para la lucha contra la trata de personas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 808-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando medidas de seguridad en pozos ubicados en las intersecciones de la Avenida Napostá (entubado) con las calles Solís y Pasteur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 799-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la co-

locación de juegos para niños con capacidades diferentes en las plazas de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 417-HCD-2012, proyecto de comunicación referido a Indumentaria de trabajo y elementos de seguridad en el puesto de control Bromatológico.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 825-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual SUTEBA-Bahía Blanca, solicitaba acompañamiento para el reclamo efectuado por la falta de pago de salarios atrasados.

-Exp. 941-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Director del Instituto Cultural de la Provincia, remita copia de las actuaciones relacionadas con el cese de actividades del Maestro José Antonio Cerón Ortega.

-Exp. 975-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando Visitante Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Ricardo Lorenzetti.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SALUD PUBLICA

-Exp. 1.176-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizase la aceptación de la oferta única realizada por la Compañía Universal de Construcciones S.A., en el marco de Licitación Pública, para la construcción de Cordón Cuneta y Badenes en el Barrio Villa Duprat.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESÍ BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 432-HCD-2012, proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Colegio de Psicólogos de la Provincia-Distrito I, con la finalidad de realizar talleres para madres adolescentes, organizada por la Comisión Comunitaria de dicha institución.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a los Exptes. 1.025-HCD-2012, 600-HCD-2012 y 1.018-HCD-2012, según lo acordado en labor.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para la firma de los expedientes reservados.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:25.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO A LA OMIC INTERPONGA ACCIONES JUDICIALES TENDIENTES A QUE LOS VECINOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CLOACAS QUE PRESTA LA EMPRESA ABSA, ABONEN UNA TARIFA ADECUADA AL CONSUMO QUE EFECTUAN

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, este proyecto de resolución resume alguna de las propuestas que algunos bloques asumimos frente a vecinos de distintos barrios, con motivo de una convocatoria que se realizara en el Barrio Rucci, y que apunta a reestablecer a parámetros de justicia, el pago que les corresponde a los consorcistas, no sólo de ese barrio sino también del Barrio Rosendo López y otros que están en las mismas condiciones, toda vez que son complejos de unidades afectadas por el régimen de propiedad horizontal y donde ABSA aplica un servicio no medido que figura en el anexo correspondiente al Decreto Reglamentario por el que se establece el régimen de tarifas que aplica la empresa provincial -en la composición accionaria mayoritaria- por el servicio de agua corriente y cloacas que brinda a los mismos.

Es sabido que el valor del metro cúbico ha recibido un aumento importante, en el orden de \$ 1,693 por metro cúbico, y que esto ha provocado -en la aplicación de los diez rangos de unidades en el régimen no medido de estos edificios, en función de la valuación fiscal que a cada rango le corresponde- valores notoriamente elevados y, por ende, injustificados.

En el caso de estos barrios, se suman dos circunstancias: el aumento fijado por el Decreto 245, por una parte; y el mecanismo notoriamente arbitrario en función de un solo parámetro que es la valuación fiscal, para la determinación del costo del consumo del servicio de agua y cloacas. No hay que perder de vista que en esa arbitrariedad, el sistema también exhibe una aplicación casi convencional, diríamos, sin resguardo científico alguno, que establece el 100% del valor del consumo de agua, por el servicio de cloacas.

Todas estas consideraciones fueron objeto de debate e intercambio de ideas en la mencionada reunión en presencia del titular de la OMIC, y allí asumimos el compromiso de apoyar esta iniciativa de la OMIC en representación de estos vecinos, para que acuda

judicialmente en resguardo de sus derechos con el amparo que la Ley de Protección de Usuarios y Consumidores fija, y de la normativa de rango superior, es decir, las normativas que emanan de la Constitución Nacional y Provincial, respecto al carácter justo y equitativo y a la participación del vecino usuario, con carácter previo a la fijación de la tarifa que esas normativas constitucionales contienen y que fueron incumplidas, en el caso del Decreto 245.

Por todo ello, en la resolución hemos glósado estos fundamentos para solicitarle a la OMIC, en tanto órgano representativo de usuarios y consumidores y dependiente de este Concejo Deliberante, que acuda a las instancias judiciales para reestablecer un precio adecuado a la prestación del servicio, sin perjuicio de las críticas -que tenemos también todos- con relación a las condiciones de calidad que el líquido elemento exige en función del Código Alimentario y las normas concordantes.

Decía entonces, que el propósito es que esta instancia judicial sea abierta por la OMIC, que por la vía mencionada se requiera una medida cautelar que de alguna manera fije inicialmente la posibilidad de algún mecanismo de medición que reestablezca estos parámetros de equidad a los que aludíamos. También, además del rechazo previsto al Decreto en su generalidad, instar a las organizaciones vecinales, al propio Consorcio que por ley está constituido en cada uno de estos edificios de estos barrios, a que por la presentación legal que le corresponde a sus respectivas comisiones y presidencia, acompañen la presentación que vaya a realizar la OMIC.

Esto es, en breve síntesis, el alcance y los fundamentos de este proyecto de resolución, que creo viene a cumplir el compromiso asumido en la reunión mantenida con los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para adherir a las palabras del concejal preopinante, compartimos en un todo los dichos, y en ese mismo sentido es que elaboramos en conjunto este proyecto de resolución.

Solamente quiero agregar que esta tarificación que realiza ABSA a un determinado

sector de clientes, que tiene dos metodologías: tarifas en función de un medidor y de un consumo a unos, y a otros sectores lo hace estimando un consumo en función de la valuación fiscal de estas propiedades, lo cual no solamente resulta injusto sino que, como es el caso de este año, no solamente están teniendo un aumento que se refleja en el aumento del valor del metro cúbico, sino también debido a las revaluaciones que han sufrido las propiedades de un año a otro.

También quería hacer mención que este Cuerpo aprobó hace dos meses, estimo yo, un proyecto de resolución donde se le solicitaba a ABSA y OCABA información básica relativa al servicio que presta específicamente en la ciudad, donde hacíamos referencia -entre otras cosas- a la cantidad de clientes que tiene la empresa en esta ciudad, qué porcentaje, qué cantidad de clientes tiene medidor, a qué cantidad de clientes se les factura en función de esta otra metodología, y cuál era el consumo medio de los clientes que tenían medidor.

Esa información hoy no la tenemos y nos serviría para ser más exactos y tener una idea y un mayor detalle de cuál es la realidad de la facturación de esta compañía en el Partido de Bahía Blanca.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, a la mencionada reunión con los vecinos asistió la concejal compañera de bloque Ana Civitella, que hoy por cuestiones personales no pudo asistir a la sesión, pero ella nos comunicó -en oportunidad posterior a la reunión- las conversaciones con los vecinos, la preocupación sobre esta situación de injusticia, por decirlo de alguna manera, con respecto a los cobros y a la forma de tarificación y lo que debe pagar cada vecino por el consumo de agua.

A partir de allí, el compromiso a través de ella, y hoy con nuestro voto, acompañando esta resolución promoviendo a través de la OMIC las acciones correspondientes, a efectos de llevar racionalidad al tema de la tarifa en cuanto a este barrio en particular, y a otros en estado similar de facturación.

También hemos tomado contacto con el Director de la OMIC quien nos expresó

cómo está la situación actual, como lo mencionaba recién, aparte de este barrio, cuáles son los otros que se ven afectados por esta forma de facturación, las diferencias de lo que debe pagar un vecino de otro punto de la ciudad y los que se ven afectados por esta situación particular.

Por ello nuestro acompañamiento y nuestro compromiso con los vecinos en el voto de esta resolución.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Simplemente para adherir al presente proyecto de presidentes de bloques, porque creemos que es una barbaridad que en este momento, cuando la mayoría de los días sale poca agua, sale con olor, todos temas que conversábamos con el Director de la OMIC en el día de ayer cuando vino al Concejo.

Por eso adherimos en un todo a esta resolución, pero también decir que desgraciadamente nosotros no hemos podido asistir a esta reunión porque no nos enteramos; y aprovecho este espacio para decir que por ahí hay una falla en la comunicación, porque no nos hemos enterado de esta reunión y de algunas nos enteramos muy sobre la fecha.

Estas reuniones son importantes para nosotros porque caminamos la ciudad, porque acompañamos a los vecinos, porque venimos trabajando en el tema del agua, y porque hubiera sido muy importante para nosotros participar, porque si bien estamos acompañando, conjuntamente con el resto de los presidentes, quería decir que la próxima vez mejoraremos los canales comunicacionales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, acá me piden que haga una aclaración: la convocatoria fue hecha por la Sociedad de Fomento, no sé si a presidencia le haya llegado la invitación...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Iba a esperar que usted terminara de hablar para hacer la aclaración.

SRA. SARTOR.- Muy bien, gracias.

Me sumo a lo dicho anteriormente, pero me gustaría hacer una pequeñísima reflexión acerca de que éste es un problema, que por supuesto en Bahía Blanca adquiere un tamaño diferente porque el servicio de agua y cloacas es absolutamente lamentable, tiene una cantidad de déficit que, además de no justificarse esta forma de medición con criterios que no tienen nada que ver con consumos de agua, en Bahía Blanca se suma la calidad del servicio en sí misma.

De todas maneras, quiero decir que acá estamos ante una política de ABSA –recordemos es una empresa con mayoría estatal, 90% del Estado de la Provincia de Buenos Aires y 10% del Sindicato- que tiene la responsabilidad de la gestión del servicio desde hace muchos años, que cuando hablamos de ABSA hablamos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. En este caso, la Provincia de Buenos Aires muestra que nuevamente la cuestión recaudatoria la enfoca en los que menos tienen, en los más vulnerables.

A mí me han escuchado, y me escucharán decir, que pagamos un servicio de agua muy barato. Si vamos a ponerle el valor económico que el agua debiera tener, estamos lejísimos de lo que debiera ser, y esto que digo tiene un contexto determinado, y es sobre ese contexto sobre el que estoy haciendo la reflexión: en la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no ha decidido reglamentar un artículo del Código de Agua, y está regalando el agua, no a quienes debiera regalarla, sino a quienes ganan mucha plata con el agua. No se ha reglamentado la extracción del agua subterránea y hay muchísima actividad económico-productiva cuyo insumo central es el agua. Estoy hablando de la actividad sojera, riego, gaseosas o cualquiera de estas actividades industriales que ganan mucha plata con un insumo central que es el agua y que no le cobran.

A mí me parece que tenía que hacer esta aclaración porque este problema, que en Bahía Blanca tal vez tengamos la posibilidad de resolver a través de esta presentación que se hará con la OMIC y seguramente si logramos una suma de políticas que exijan a ABSA y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires parar esta cuestión

con estos barrios, de todas maneras este problema lo están teniendo en este momento todos los barrios en la Provincia de Buenos Aires que están en esta misma condición. ¡Imagínense la cantidad de gente que tiene esta situación!

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL ANIVERSARIO DEL CENTRO PUGLIESE DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA MUESTRA ITINERANTE "VOLVER A CARRILLO"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Es para manifestar nuestro acompañamiento a esta declaración de

interés, teniendo en cuenta que para todos aquellos que tenemos un vínculo con el sanitarismo, hablar de Ramón Carrillo es hablar de nuestros inicios en esto.

Quizás fue aquella figura del sanitarismo de nuestra Nación que cambió paradigmas que son categóricos para el crecimiento del sistema de salud de la década del '40 hasta ahora, rompiendo con lo que se llamaba "modelo médico hegemónico", el "hospitalocentrismo", y tomar como la atención primaria de la salud a aquel modelo a seguir que comenzó pregonando en la década del '40 y recién en el año '48 la Organización Mundial de la Salud consideró éste como el modelo adecuado para sociedades como la nuestra. Es decir, treinta años antes, Ramón Carrillo la pregonaba, y recién en el año '48 la Organización Mundial de la Salud la declaró como modelo a seguir.

Por eso es que todas esas actividades que sean expresión de lo que Ramón Carrillo hizo en aquel momento, serán bien vistas por nuestro bloque y acompañadas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Yo le cedería la palabra al autor del proyecto, como entiendo que corresponde por Reglamento.

SR. MENDOZA.- Gracias, son dos segundos porque creo que el Doctor Quevedo es una palabra más que autorizada y por eso creíamos que su palabra era suficiente para hablar de Ramón Carrillo, que es considerado un pionero en la defensa de la salud pública bajo su premisa de que no hay política sanitaria sin una política social.

En eso nosotros nos basamos para declarar de interés esta muestra itinerante y, como decía, con las palabras de Quevedo es más que suficiente, por ser una palabra más autorizada.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Toma la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, a mí me parece importante rescatar a figuras como Ramón Carrillo, y creo que en eso hay una coincidencia absoluta respecto a su lucha desde el Gobierno Justicialista.

Es bueno recordar el perfil de Ramón Carrillo, nacido en una familia numerosa en

Santiago del Estero, donde pese a las penurias logró incorporarse y llegar al colegio secundario, dos años en uno para llegar con 17 años a iniciar su carrera de médico. Luego de recibido e iniciado sus primeros acercamientos a la neurología, todavía en una etapa inicial, Carrillo podría haber dedicado su vida a la investigación sin sobresaltos y con el más amplio reconocimiento en todo el mundo. Sin embargo, siendo médico del Hospital Militar, comienza a advertir en el análisis de la ficha de los conscriptos, cuáles eran las enfermedades prevaletentes, y que muchas de ellas, la mayoría, estaban vinculadas con la pobreza.

También tiene un encuentro circunstancial en el Hospital Militar con Juan Domingo Perón, y allí comienza ese vínculo que lo lleva a constituirse en el primer Ministro de Salud Pública en la historia de la Argentina, porque hasta ese momento no existía la denominación para el Ministerio como Ministerio de Salud Pública.

Y quien le habrá de acompañar en toda su actividad desarrollada a partir del Ministerio, Salomón Chichilnisky como Secretario de Salud Pública, Director del Borda, que inician también una ímproba actividad en el marco de las enfermedades psiquiátricas poco conocidas hasta el momento.

Todo el trabajo de Carrillo se centra en la erradicación de las enfermedades vinculadas a la pobreza, el caso del paludismo es el más notorio, pero también hubo notables avances en el tema de la sífilis, por ejemplo.

Carrillo se incorpora a la política por su vinculación con FORJA, aquella agrupación nutrida del radicalismo y el nacionalismo, en el caso del Carrillo provenía del nacionalismo católico, y las diferencias que se van a producir en el año '54 en el Gobierno de Perón, cuando su Vicepresidente y Ángel Gabriel Borlenghi producen una suerte de cisma dentro de los colaboradores de Perón con sus enfrentamientos con la Iglesia, Carrillo queda marginado y debe salir del Gobierno e inicia -en pleno gobierno justicialista- un exilio forzado en Estados Unidos.

Había tenido un antecedente que creo que lo emparenta con Oñativia en el Gobierno de Illia, porque enfrenta los monopolios de los laboratorios medicinales de aquel entonces, conformando el primer laboratorio del Estado para proveer de medicamentos a

los hospitales públicos.

Logra sobrevivir penosamente, obteniendo un puesto como médico en Belem do Pará, Brasil, donde se traslada y fallece por una lesión que su amigo Chinchilnisky le había diagnosticado muchísimo tiempo antes, y que es la enfermedad que lo termina llevando a la muerte.

El Golpe y la Revolución de septiembre del '55 lo priva de sus bienes, que eran únicamente dos propiedades, y como él estaba ausente, es su hermana Carmen la que hace los planteos para justificar la legitimidad de los antecedentes de sus únicos dos bienes, y Carrillo muere en la pobreza. La causa que se le había iniciado era por ladrón de nafta, con el objeto de justificar la persecución de la que había sido objeto.

La repatriación de sus restos recién se puede recuperar en la década del '70 cuando se logra, con gran esfuerzo de sus familiares, uno de los que lo sobrevive entre sus hermanos, Santiago, eran once hermanos, había realizado una tarea en ese sentido.

Durante su vida de estudiante y de profesional médico recién iniciado, se preocupó de que todos sus hermanos pudieran lograr enseñanza universitaria. De manera que, a la tarea social de vincular estas enfermedades con las cuestiones sociales, que creo que ha sido el gran mérito de Carrillo, y esta vida tan particular, me parecía que deberíamos sumarnos a esta recordación de quien fuera este gran sanitarista argentino.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORMACION A LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESPECTO A TALLERES LLEVADOS A CABO POR LA AGRUPACION LA CAMPORA EN ESCUELAS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

V

**CONVOCANDO PLENARIO DE COMISIONES
PARA TRATAR LA PROBLEMÁTICA DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, brevemente quería aclarar que a raíz de los hechos de violencia de género que están conmoviendo a la ciudad y que lamentablemente de algunos hemos tomado conocimiento por los medios, hemos coordinado con gente con cual estamos trabajado, con la Doctora Ghigliani, con algunas integrantes del Observatorio de Políticas de Género de la Mujer, hacer una reunión para encarar este tema a la brevedad.

Nos pareció oportuno hacer esta presentación formal e incluso ampliarla, porque de las observaciones que venimos viendo del trabajo que se está haciendo en la ciudad, vemos que hay mucha gente trabajando en la temática pero a veces el trabajo no llega a buen puerto porque no hay una correcta articulación o un entendimiento del trabajo que se está haciendo.

Por eso consideramos oportuno extender esta invitación a los jueces de familia, al Fiscal General y a los diputados y senadores nacionales y provinciales, porque más allá del trabajo que puedan hacer las asistentes sociales de los colegios y de los distintos servicios sociales, municipales, provinciales o los que estén operando en la ciudad, es como que hay un embudo en donde la situación deja de resolverse cuando llegamos a la etapa judicial.

Por eso nos parece oportuno lograr articular estas políticas públicas con las herramientas legales, e incluso hacer extensiva esta invitación a los legisladores, porque en caso de que la justicia considere que la ley no le es suficiente para poder abordar este tema como lo está requiriendo la sociedad, que se propongan también desde este Con-

cejo las reformas legislativas que correspondan para que podamos dejar de ver este padecimiento que están sufriendo las mujeres bahienses y de todo el país.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, vamos a acompañar el proyecto de la concejal preopinante.

Nosotros venimos trabajando de manera articulada en la Mesa Local de Violencia, hay alrededor de veinte instituciones que involucran a gente de Provincia, de la Municipalidad y a ONGs; pero sabemos que en estas problemáticas de multicausalidad, son necesarias todas estas acciones, pero debemos continuar trabajando en el día a día en estos procesos.

Nos parece central colaborar en este plenario para poder seguir instalando el tema de la capacitación en violencia contra las mujeres, en todos los agentes que trabajan en las instituciones estatales; y vamos a seguir bregando para que la perspectiva de género se aplique cuando hay alguna denuncia o algún proceso judicial, sino vamos a seguir lamentando hechos como los que son de público conocimiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Miriam Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, para apoyar este proyecto y decir que, si bien se está trabajando en esta problemática en la Mesa de Violencia, creo que nada es suficiente, la justicia es lenta en estos casos.

También tenemos que estar abordando esta problemática trabajando con la violencia con los hombres. Si bien el jueves pasado aprobamos un proyecto y hablamos sobre una ONG que es el Nido, que está trabajando con los hombres y es la única, hoy los medios de comunicación están mostrando al hombre como "el macho", el hombre está inserto en una violencia con respecto a los medios de comunicación, a su problemática, los videojuegos violentos, las publicidades violentas, la pornografía en la que el hombre está inserto y que lo hace exaltar como el macho, y esto es una forma violenta.

Aunque algunos hombres están riéndose

cuando yo hablo, creo que coinciden conmigo que el hombre ha sido avasallado con este tipo de violencias.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, quiero decir que hay reconocer que en el país en estos últimos años ha habido pasos hacia adelante respecto al marco normativo de las leyes, de hecho hay una ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, pero también quiero sumarme al reclamo permanente que se hace de diferentes niveles institucionales, porque tampoco acá se han puesto los recursos que se debieran poner.

Falta un camino muy largo para realmente decir que estamos en una condición mejor en los hechos. Quiero sumarme al reclamo que hace en forma permanente la Diputada María Luisa Storani, la Doctora Mabel Bianco y la Diputada Virginia Linares, que piden declarar la emergencia.

El tema es grave, y es otro de los temas donde el discurso y lo simbólico van por un lado, y la realidad va por el otro. En la mayoría de las provincias sigue habiendo desarticulación entre los organismos y no están puestos todos los recursos que debieran estar puestos para avanzar seriamente con el tema.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Sencillo, porque después viene un proyecto, también de mi autoría, sobre este tema.

Simplemente quiero decir que vamos a acompañar este proyecto, y respecto a lo que decía recién la concejal Sartor, nosotros hemos presentando un proyecto pidiendo implementar la Ley N° 26.485 que es la de protección, sanción y erradicación de la violencia de género. Lo hemos presentado, lo hemos conversado con el oficialismo para que vaya a Comisión y se pueda trabajar.

Es un tema que cada vez es más preocupante, por eso desde nuestro partido tenemos un frente que se llama "Julieta Lanteri", que trabaja todos estos temas de género.

Cuando vemos las imágenes en televisión de mujeres golpeadas como las que vimos esta semana, no logramos entender cómo es esto de que la violencia de género cada día es mayor y cada día tenemos mayor cantidad de mujeres que mueren en manos de un hombre.

Coincido con la concejal Iantosca que también hay violencia hacia los hombres, pero hoy lo más preocupante -en número- creo que es la cantidad de víctimas mujeres que hay en manos de los hombres, y ese número cada vez es mayor.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, si yo mal no recuerdo, en la última sesión a un espacio público le hemos puesto el nombre de Julieta Lanteri de Renshaw, quien fue Secretaria General del Primer Congreso Internacional de la Mujer sobre el tema de violencia en el año 1910.

Escuchando las reflexiones, todas compartidas, en el marco de las efectividades conducentes, le voy a pedir a la concejal autora y a quienes integran el plenario de comisiones, que no dejen de sumar un proyecto que apunta a que en el marco del Concejo Deliberante se puedan recibir, en el marco de la administración pública municipal y con reserva de identidad, cuestiones que tengan que ver con la violencia de género; porque si no, parece que nuestra mirada se vuelca hacia aspectos que sin duda son importantes, pero como si dentro del marco municipal, en el ámbito de las relaciones laborales, en las relaciones de poder que se dan en la administración, este tema no existiera.

Y como sabemos que existe, yo entonces pido especialmente que cuando se convoque al plenario no deje de tomarse en consideración ese antecedente, que es un proyecto que está en Comisión, y que apunta a encontrar algún mecanismo que dé respuesta también, en el marco de la sensibilidad compartida, a estas cuestiones.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal José Paredes.

SR. PAREDES.- Para aportar un poquito sobre el tema.

Yo tuve la oportunidad de acercarme al Municipio de Tigre para hablar con la gente de Acción Social de la Municipalidad, respecto a la utilización de los botones de pánico, que son personales.

Creo que hay un proyecto del concejal Mendoza que está presentando también acá en el Concejo, y para mí es una buena herramienta que estaría bueno que desde el Departamento Municipal se pueda usar, herramienta que no tiene un costo sumamente elevado, cada dispositivo personal cuesta alrededor de \$1.200.

Creo que esto puede servir -con el uso del sistema de monitoreo municipal- para poder brindar una herramienta de seguimiento para este tipo de casos de gravedad extrema como los que contaba la doctora y que son de público conocimiento, y va a dar mayor eficiencia a la fuerza policial, que hoy le estamos destinando un personal que puede estar cuidando la calle, cuando tranquilamente con un dispositivo de estos se podría tener un monitoreo más exacto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL Y DOMESTICA DENOMINADA "PARA LA MANO"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Estas jornadas contra la violencia sexual y doméstica se van a llevar a cabo en todo el país bajo la premisa "Basta de asesinar mujeres, paremos con los fe-

micidios", y en Bahía Blanca en particular se ha denominado "Pará la Mano".

Esta jornada viene realizada por diferentes organizaciones sociales, gremiales y políticas, además de amigos y familiares de, por ejemplo, Wanda Taddei de Buenos Aires, Marcela Chiaro de Tucumán, Johana Córdoba, María Córdoba y Eliana Avila de Santiago del Estero, gente que ha sido víctima de esta nueva clase de asesinato que sufren hoy las ciudadanas argentinas.

La campaña está destinada a difundir el mensaje "basta de violencia hacia las mujeres, no puede haber una sola mujer más víctima de femicidio".

Desde nuestro bloque queremos invitar a todos los concejales para que nos acompañen en esta marcha del día 24 que se va a desarrollar desde O'Higgins al 500 hasta el Palacio Municipal, simplemente para mostrar nuestro repudio contra el femicidio que está sufriendo el país.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

INVITANDO AL SEÑOR CARLOS CONCETTI AL HCD; SOLICITANDO AL D.E. QUE REMITA COPIA DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD ANONIMA SAN GABRIEL Y SOLICITANDO AL DIRECTORIO DE LA SAPEM DEFINA Y REGULE LAS RELACIONES CON EL PERSONAL JERARQUICO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE REVISTA DEL SEÑOR SERGIO PALADINO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Son dos proyectos, uno lo estamos tratando hoy, probablemente el otro lo terminemos tratando la semana que viene, que tiene que ver con la situación de revista del Director del COPROTUR.

Nosotros realmente pensamos que no estaba cobrando dentro de la Municipalidad, apareció documentación como que si cobraba, después hubo declaraciones del propio Paladino diciendo que no solamente cobraba en el Municipio por el COPROTUR, sino que también cobraba en la Zona Franca y también estaba cobrando en la Provincia.

Más allá de que muchas veces discutamos los números del INDEC y que uno se queda pensando que no siempre con un solo trabajo alcanza para mantenerse, no pensamos que en esta situación se daba esto, ya que estamos en una situación de conflictividad alrededor de lo que ha sido la administración de los fondos públicos del COPROTUR que ha implicado una denuncia penal, que ha implicado interpelaciones, diálogos. No pensamos que la Municipalidad le estaba pagando por una tarea que no se está desarrollando, dicho en este mismo recinto, a partir de enero de este año. "En 2012 no hubo actividad del COPROTUR", nos dijeron y lo dijeron varios de los participantes en el medio de esta situación.

Esto torna imperioso tener datos concretos de: qué es lo que sucede dentro del Municipio y de la Provincia, y cuáles son las instancias de contratación, como para después poder evaluar si existe algún tipo de incompatibilidad o no.

Independientemente de eso, me parece que estos seis meses que ha cobrado el señor Paladino dentro de la Municipalidad sin realizar tarea, más allá de dar explicaciones acerca del manejo que se ha hecho de los fondos públicos durante el 2011, se torna un hecho grave en el marco del discurso que ha llevado adelante el Intendente interino en función de la transparencia, de la responsabilidad y del cambio de forma de gestión; y nos parece que esto es un paso atrás en ese sentido.

Indudablemente, otra de las situaciones que salta alrededor de esta discusión, es cómo una persona que fue elegida por el Departamento Ejecutivo, no fue elegida solamente para administrar el COPROTUR, sino también otros fondos municipales y otras estructuras de decisión. Cabe pensar que el mismo grado de responsabilidad que tuvo en el manejo del COPROTUR, lo puede llegar a tener en los otros cargos, por lo que me parece que es muy importante saber cuáles son los cargos, cuáles son las responsabilidades, y estar totalmente atentos a que los roles que se tienen que cumplir se cumplan de acuerdo a lo legal, de acuerdo a parámetros de transparencia y desde una gestión que sea supervisada por los órganos que lo designan en los cargos que tiene.

Es una sorpresa desagradable la confirmación de esto por los dichos del propio Paladino; y es una sorpresa desagradable que funcionarios municipales salgan a decir que no lo sabían, cuando hacía seis meses no se realizaban tareas e igualmente se estaba pagando un sueldo por esa función.

Básicamente por esto, lo que se hace es preguntar para tener datos objetivos y para que muchas de las cosas que funcionan desde las opiniones y desde las suposiciones, sean finalmente corroboradas a través de una respuesta por escrito.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto; naturalmente que también hemos quedado sorprendidos con esta noticia de saber que el señor Paladino está cobrando tres sueldos que provienen de la vía estatal, cosa que a nuestro entender no sería ni lo ade-

cuado, ni lo que corresponde legalmente ni éticamente.

Más allá de esto y más allá del cuestionamiento que podamos hacerle -y que se le ha hecho ya, con lo cual no voy a ser reiterativa- a la conducta del señor Paladino, no deja de sorprenderme la falta de control por parte de quienes tienen que controlar esta cuestión. Hace varios meses que se está hablando del tema COPROTUR, y me llama la atención que nadie en el Departamento Ejecutivo haya verificado cuál era la situación del señor Paladino.

Desde este mismo bloque se aprobó un proyecto de resolución -que si mal no recuerdo lo hizo mi compañera de bloque Aloma- donde se le sugería al señor Gobernador que estuviera al tanto de la situación que estaba atravesando la ciudad y que tuviera en cuenta a qué persona había puesto al frente del FOGABA, y se le adelantaban los antecedentes de lo que estaba sucediendo en Bahía Blanca.

Obviamente avalamos este proyecto, avalamos lo dicho respecto a lo cuestionable que puede llegar a ser la conducta del señor Paladino, pero no deja de ser menos cierto que el propio Paladino confirmó esto y además de confirmarlo manifestó haber presentado la renuncia y que no se la aceptaron. Lamentablemente no puedo dejar de pensar que hay por parte del Municipio falta total de control, falta de ética y de seriedad que lleva al doble discurso del que venimos hablando: por un lado el Intendente habla de transparencia, de participación, de sus intenciones de resolver estas problemáticas y de cambiar la modalidad de trabajo con la cual venía trabajando el Intendente Breitenstein hasta hace poco, pero estos cambios no se ven porque si el propio Intendente permite que este señor siga cobrando tres sueldos, la verdad es que no estaríamos en una situación mucho mejor que la planteada anteriormente.

El COPROTUR ha generado, genera y parece que seguirá generando irregularidades, y el Municipio hace la vista gorda, con este Intendente y con el anterior.

Por otro lado, es lamentable que tengamos que tomar conocimiento de esto a través de los medios y que no se haya resuelto cuando debía resolverse, es decir, ni bien se tomó conocimiento de las irregularidades del COPROTUR, se tendrían que haber

tomado medidas para resolver esto y saber en qué situación -no tengo claro si contratado o trabajando, supongo que nos informarán luego de este proyecto- laboral o contractual está en cada uno de los tres lugares en los que está cobrando.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para referirme brevemente a este proyecto, y decir que urge a este Concejo Deliberante la respuesta por parte del Intendente Municipal de cuál es el cargo que aparentemente ahora ha dejado de ocupar el señor Paladino.

La verdad, a mí me parece muy poco creíble que el Intendente no supiera que el señor Paladino ocupaba un lugar en la planta política de la administración municipal, porque cuando varios concejales de la oposición estuvimos reunidos hace un tiempo con el Intendente, nos manifestó la relación de amistad que los unía desde hace muchísimos años, y sólo por ese simple hecho, me parece que el Intendente Municipal debiera conocer cuál era su planta política.

Me asusta si el Intendente desconoce cuáles son sus funcionarios, máxime en un caso como éste en el que venimos hace cinco meses abordando esta temática; y que el tema COPROTUR no ha salido a la luz por ser un proyecto que ha llegado a buenos términos, un proyecto que ha traído beneficios a la ciudad, sino por todo lo contrario. El tema COPROTUR se ha puesto en la agenda de esta ciudad por los desmanejos en su administración y por esta falta de respeto hacia todos los bahienses en el manejo de los fondos públicos.

En el día de ayer un nuevo asesor -porque parece que en el Municipio iba a haber menos cargos políticos, pero el Intendente nombra asesores- de la Secretaría de Gobierno, ha dicho que a partir de la investigación que él viene desarrollando ya hace un tiempo en la Secretaría de Gobierno, detectó que el señor Paladino ocupaba un cargo político, y ello motivó posteriormente la decisión del Intendente Municipal de dar de baja este cargo.

Por calificar, de alguna manera suave, estas declaraciones, al menos por parte del nuevo asesor, podrían calificárselas de "confusas". ¿Por qué digo esto? Porque tam-

bién se intentó explicar esta dada de baja reciente de este cargo político, argumentando que el Intendente estaba esperando que se liquide el COPROTUR. Que yo sepa el COPROTUR no ha sido liquidado, si se esperaba que Paladino dejara su cargo como Director una vez que esté liquidado el COPROTUR y el COPROTUR no se liquidó, entonces por qué ahora sí se le da la baja.

Parece que en este tema, desde que ha tomado estado público, el Intendente ha tratado de acelerar algunas de sus decisiones.

Comparto lo que han dicho ya algunos concejales preopinantes: alarma el hecho de que el Intendente no conozca su planta política, porque si desconoce esta cuestión que es inherente a su persona, no quiero pensar qué puede estar pasando con otros temas que son realmente complejos en la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Como en todos los temas vinculados al COPROTUR, vamos a allanar con nuestro voto, dando las tablas y otorgando la posibilidad de que salga el expediente como corresponde y que se puedan despejar las dudas.

Más allá de las versiones periodísticas o de lo que pueden haber dicho funcionarios del Ejecutivo, se han respondido todo como corresponde, más allá de que entiendo –y hasta donde sé- el Secretario Privado del Intendente sigue estando a disposición para evacuar las consultas que sean necesarias.

Este proyecto será respondido, serán analizadas las diferentes cuestiones que se mencionaron. Se ha planteado que hay incompatibilidades legales, la verdad que no sé si es así, habrá que consultarlas.

Creo que a partir de este expediente podremos analizar cómo ha sido la designación, cómo figura la designación en el expediente, cuáles son las tareas que realizaba Paladino en el Municipio, cuáles son las tareas que realizaba Paladino en el COPROTUR, y por eso, como hemos marcado desde el comienzo, nuestra apertura para que esta información llegue a los concejales y a partir de allí poder analizar la misma.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Muy breve.

Hay algunos que han hablado de sorpresa, a mí ya casi no me sorprende nada.

Hemos escuchado que casi se culpa al Concejo Deliberante por esta cuestión, por “no haber dispuesto la disolución del COPROTUR”; hemos escuchado a este nuevo asesor que se llama Castillo. Ahora uno se pregunta: ¿el Intendente no podría desplazar a Paladino como Presidente del COPROTUR? No necesita ningún sumario, Paladino es de planta política. Lo podría haber hecho, no lo hizo.

¿El Intendente no sabía que Paladino revisaba como funcionario político? ¿Paladino no tenía vergüenza de cobrar una haber por el cual no estaba haciendo nada, teniendo en cuenta que el COPROTUR desde diciembre hasta ahora ha estado inactivo? Son todas preguntas que merecen respuesta, pero ya las respuestas las conocemos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORMACION AL FISCAL FEDERAL A CARGO DE LA INVESTIGACION DE FACTURAS APOCRIFAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

X

SOLICITANDO INFORMES REFERIDOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Se-

cretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

ADHIRIENDO A LA SOLICITUD DE EXTENSION DE BENEFICIOS DE LA LEY PATAGONICA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para agradecer el acompañamiento del proyecto.

La verdad es que lo que se está pidiendo es que se acompañe un esfuerzo que se está haciendo desde la región para tratar que se visualice la necesidad de tener políticas diferenciales en esta región del sudoeste bonaerense, básicamente el Partido de Villarino, algunos cuarteles de Tornquist y de Puán, que están atravesando una situación productiva muy compleja que viene arrastrándose desde hace años y que está mostrando signos de acentuarse en función de los cambios climáticos.

Hay antecedentes, hay un proyecto de la Diputada Virginia Linares para incluir esta zona a la Región Patagónica, ha sido un proyecto que ha tenido media sanción, se ha caído y no sabemos si eso es posible que avance. Lo cierto es que ahora se está intentando que se reconozcan los beneficios de la Región Patagónica, y se está trabajando.

¿Por qué nosotros, desde Bahía Blanca, nos preocupamos por estos partidos? Porque tenemos el convencimiento que el desarrollo y la situación en la ciudad no está desintegrada de lo que le pase a la región; el

destino de la región va absolutamente unido al de Bahía Blanca. En este sentido nos parece que es muy importante que este Concejo se expida y que se mande este apoyo a los partidos de la región.

También es muy bueno que todos los sectores políticos apoyen, salga por unanimidad, porque evidentemente no se va a lograr tener una consideración diferencial, salvo que haya un acuerdo político de todos los sectores.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

APOYANDO EL PROYECTO DE DECLARACION PRESENTADO POR LA DIPUTADA PROVINCIAL VERONICA COULY EN DONDE SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EXCEPTUE A LOS PARTIDOS DE BAHIA BLANCA Y CORONEL ROSALES DEL DECRETO 245/2012

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, es al sólo efecto de apoyar un proyecto de ley de la Cámara de Diputados para exceptuar del aumento del agua a Bahía Blanca y al Partido de Coronel Rosales, hasta tanto se solucionen los inconvenientes que dichos partidos tienen con el agua.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIII**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL
LAS JORNADAS DE ACTUALIZACION DE
TORAX ORGANIZADA POR LA ASOCIACION
DE RADIOLOGIA Y MEDICINA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV**SOLICITANDO LA DEROGACION DE LA
DISPOSICION 299/12 DE LA AFIP**

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- A este expediente se le anexa el Exp. 1.033/2012, a modo de antecedente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

**Despachos de Comisión
tratados sobre tablas**

-Exp. 1.014-HCD-2012, proyecto de resolución referido al incidente de la Central Termoeléctrica Luis Piedrabuena.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.176-HCD-2012, proyecto de ordenanza

autorizando la aceptación de la Oferta Única realizada por la Campaña Universal de Construcciones S.A. en el marco de licitación pública para la construcción de cordón cuneta y badenes en el Barrio Villa Duprat.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6**MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el objeto de mis palabras es referirnos a la situación que atraviesa la Dirección Regional de la AFIP, y realmente lamentamos profundamente que el propósito que hoy exhibió el oficialismo, de allanar el camino para poder discutir, tener toda la información relacionada con la situación del señor Paladino en su condición de funcionario político municipal, no haya tenido el mismo tratamiento, más aún cuando uno de los miembros del bloque oficialista reviste gremialmente en el ámbito de la AFIP.

Nuestro propósito era rechazar la Disposición N° 299, que le ha quitado la jerarquía a la Dirección Regional, la ha transformado en una simple agencia, remitiendo a agencias y lugares como Coronel Pringles, Coronel Suárez, Carhué, Olavarría, a la regional de Junín, y las restantes que se encontraban bajo la órbita de esta regional, incluida Bahía Blanca, subordinadas a Mar del Plata.

Estoy pensando si no podemos hacer un proyecto de considerarnos "ciudad asociada a Mar del Plata", porque al paso que vamos tenemos la Cámara en lo Contencioso, que tiene sede en Mar del Plata; la Delegación Bahía Blanca de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, depende de Mar del Plata; la AFIP, ahora depende de Mar del Plata. Quizás deberíamos ir pensando con algún gra-

do de imaginación en constituirnos en una suerte de ciudad asociada a Mar del Plata y podríamos ir resolviendo alguno de todos estos problemas.

La verdad es que la situación apunta como muy grave, mucho más grave el silencio del Departamento Ejecutivo, el silencio del oficialismo en este recinto, que ante las expresiones de distintos ámbitos, profesionales, comerciales, las organizaciones que representan a los contribuyentes, han manifestado claramente su preocupación por las dificultades en sus trámites, y no podemos soslayar también, y el propósito de uno de los proyectos que se había sometido a consideración del Cuerpo apuntaba a ello, las circunstancias de que hay investigaciones, una Unidad de Fiscalización N° 3, que depende de la Regional Bahía Blanca y que actúa en el marco de causas importantes, como una que está referida a la situación de las facturas apócrifas, va a ser desmantelada y parece ser que el oficialismo no tiene la posibilidad de darnos respuesta.

Se nos dijo en el día de ayer que el Director General de la D.G.I. que integra la AFIP estaba en Bahía Blanca, infructuosamente hemos tratado de mantener algún tipo de contacto para proponerle a la presidencia y a los distintos bloques mantener una conversación con el citado funcionario; esta posibilidad se vio rápidamente frustrada con el silencio como respuesta.

Creo yo que estamos asistiendo a una situación de lo más compleja, porque indudablemente se convocan y se asocian las situaciones que acabo de referir, las dificultades que van a enfrentar los contribuyentes, con la de esta Unidad de Fiscalización que desaparece, ignorando entonces cuál de las dos causas, en este fenómeno de concausas, tiene más relevancia para la decisión tomada.

Ni qué hablar de que este Cuerpo ya se había expresado con respecto a la actitud patoteril que el propio concejal Serra había descrito en oportunidad de la llegada de personal de la propia AFIP de Buenos Aires, circunstancia que motivó una resolución aprobada por el Concejo, donde los representantes gremiales deben, o deberían, respondiendo a nuestra invitación, concurrir para explicarnos cuáles han sido los alcances de esas circunstancias particulares que vivieron las asambleas y la irrupción del

personal que ha llegado de la ciudad de Buenos Aires. Pero lamentamos profundamente que en estas circunstancias el oficialismo no se haya hecho eco de esta situación, y nos haya impedido, nos haya frustrado la posibilidad de expresarnos institucionalmente en nuestro rechazo, que debiera haber sido un rechazo colectivo, a esta devaluación y verdadera degradación que sufre entonces a nivel de esta agencia.

Creo yo que es un episodio que está mostrando un exceso y una desviación de poder, que desnaturaliza las causas explícitas, dado que nadie desconoce que el poder administrador guarda siempre en el marco de sus competencias, la posibilidad de reorganizar sus recursos atendiendo a una mayor eficiencia y eficacia en la gestión. Pero lo cierto es que no se advierten esas razones para justificar la reforma y la disposición dictada, y preocupa seriamente que esta unidad de fiscalización que desde hace tanto tiempo viene trabajando bien, es ahora, como consecuencia de la decisión, objeto de un inmediato desmantelamiento.

Es que acaso nos preguntamos: ¿existen en esa causa una investigación que afecte a empresas cercanas al poder? ¿Es que acaso, en el marco del Plan Federal, el Municipio de Bahía Blanca ha recibido algún tipo de pedido de información, o requerimiento concreto, y es por eso que asistimos a este silencio?

Como no lo sabemos, y como tenemos el derecho y creo yo que la necesidad de contribuir a la mayor transparencia, hoy habíamos pretendido el tratamiento sobre tablas de un proyecto que apuntaba a que el Fiscal Federal a cargo de esa causa, nos informara si la Unidad de Fiscalización iba a continuar y si él ha tomado alguna resolución al respecto ante esta disposición, y además si le ha librado al Municipio algún tipo de pedido de esa causa.

Yo creo que aquí deberíamos hacer un alto, un punto y aparte, y preguntarnos seriamente qué se entiende por transparencia, porque yo empiezo a intuir que hay una transparencia superficial, una transparencia formal, y que hay otra, que es esa transparencia sustancial, la que debe obligar a poner arriba de la mesa absolutamente todo, porque si no es así no hay democracia que se fortalezca y solamente lo único que uno puede imaginar en el futuro inmediato,

son oscuridades, simplificaciones, informaciones parciales, o lo peor: sencillamente, como única respuesta, el silencio.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, solamente para decir que esta resolución de Echegaray nos desprestigia como ciudad.

Bahía Blanca y la región tienen indicadores socio-económicos suficientes e incuestionables para ser un polo económico productivo, y quitarle al Partido de Bahía Blanca esta delegación de la AFIP, es no conocer o no reconocer la importancia que tiene Bahía Blanca dentro del sudoeste bonaerense.

Así que además de esto de expresar que nos preocupa también muchísimo la situación de doscientos empleados, porque como bien dijo el concejal Serra, sesenta continuarían trabajando dentro de la ciudad de Bahía Blanca, pero hay doscientos que su situación la verdad que es muy inestable y no saben si van a venir acá, si van a ir -como decía recién el concejal Woscoff- a nuestra ciudad hermana, que va a ser Mar del Plata, Junín, y crearle a Echegaray..., porque hoy salió que todos los trabajadores tienen garantizado su lugar de trabajo en Bahía Blanca, la verdad que uno no le puede creer a Echegaray porque primero dijo que esto no se iba a hacer, después salió que sí, después reconoció y hay un video que así lo dice, que esto fue en represalia a las medidas de fuerza que estaban tomando los compañeros de la AFIP.

Así que nos hubiera gustado, nos hubiera parecido por lo menos muy importante, no sólo por los que presentamos este proyecto, sino también por los doscientos cincuenta ciudadanos bahienses que están preocupados, que el oficialismo nos acompañe, que el oficialismo por lo menos muestre su repudio a un accionar patoteril, como nos tiene acostumbrados Echegaray.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Voy a tratar de ser breve. Creo que los fundamentos por los cuales nos parece inadmisibles aceptar la disposición tomada por el señor Echegaray, ya lo manifestaron los concejales preopi-

nantes.

En una serie de entrevistas que hizo un diario local a todos los concejales, me definí como "un fanático de la ciudad". Tal vez resultaba exagerado pero es así, yo creo que Bahía Blanca tras doscientos años de historia, por su puerto, por su influencia, por su pujanza, por el valor de su gente, se merece seguir siendo el polo y cabecera de todo el sur argentino, y la verdad es que no me explico ni entiendo los motivos de por qué se castiga a toda la ciudadanía de Bahía Blanca y de la zona de influencia, con estas medidas.

Entonces yo creo que hoy por hoy tendría que ser el Ejecutivo local el que tendría que estar defendiendo y estar poniendo en su justo lugar el protagonismo que tiene la ciudad de Bahía Blanca en la región, y no que pareciera que no pasa nada, que todo da lo mismo.

La verdad muy enojado con la situación, muy disconforme y vamos a estar atados a este tema hasta que se restituya el estatus que merece la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, al igual que el resto de los bloques, hemos realizado una tarea en conjunto para este proyecto de resolución de todo el grupo, no digo opositor, digo mayoritario, mayoritario en la representación de toda la comunidad, mayoritario para defender una institución de Bahía Blanca.

Acá a mí me duelen muchas cosas, y una de éstas es que esto no salga por unanimidad, porque realmente es una institución de Bahía Blanca. Con esto no estamos ni en contra del presidente, ni a favor del presidente. Estamos resguardando una institución de Bahía Blanca. Estamos ayudando a un compañero a defenderla, como el concejal Luis Serra, y estamos defendiendo a la comunidad, porque somos representantes de Bahía Blanca, de una Bahía Blanca que progresa cada vez más, que tiene industrias, comercios y que tiene cualquier cantidad de cosas que necesitan de la AFIP; necesitan no de una agencia, sino de una delegación regional, donde abarca no solamente la Sexta Sección Electoral, sino muchas localidades fuera de la Sexta Sección Electoral, y donde estos gobiernos, este Go-

bierno, donde estamos todos a favor y todos hablamos de la descentralización, de la regionalización de las cosas, ahora estamos actuando al revés, estamos centralizando todo o parte de la Provincia de Buenos Aires en Mar del Plata.

Entonces, señor presidente, yo en una humilde condición de representante del pueblo, me gustaría que todo el mundo levantara la mano a favor de Bahía Blanca, porque un día sacan la Delegación Regional de la AFIP, otro día sacan la Delegación Regional de ARBA, otro día van a sacar otra cosa.

Acá las instituciones están primero, antes que cualquier política que se implemente. Bahía Blanca necesita una delegación regional y lo han manifestado todos: comerciantes, industriales, los consejos profesionales de Ciencias Económicas, los graduados, el Colegio de Abogados, todo el mundo lo ha solicitado.

Por lo tanto nosotros vamos a seguir insistiendo que el Intendente de Bahía Blanca, junto con los concejales y con todas estas instituciones que nombré, vayan a ver al Administrador de la AFIP para pedirle que por favor revea esta condición, este decreto o esta resolución que hizo, para que lo revea y lo anule, porque Bahía Blanca para progreso del país necesita una delegación regional de la AFIP.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, ya se han explayado mis compañeros respecto del proyecto, pero creo que vale la pena hacer algunas observaciones, porque esta problemática tiene distintas aristas.

Creo que comenzamos observando un problema gremial, en el cual también vimos la ausencia del oficialismo, porque también incluso hemos escuchado decir por parte del oficialismo, que los aprietes no son violencia. Es decir, justificar que si hubo algún apriete en el conflicto gremial que se estaba desarrollando, y decir que esto no implicaba violencia laboral, no dejó de ser -la verdad es que no sé qué palabra usar, porque es cierto lo que dijo hoy Martínez, iba a decir "sorprendente", pero ya es como que hay cosas que no nos sorprenden- un hecho duramente calificable, vamos a decir. Con lo

cual, si comenzamos con una problemática que tiene que ver con los aprietes que no son violencia en un conflicto gremial, luego pasamos a que la resolución de este conflicto; por el año 2000 o antes quizás, se comenzó a utilizar nuevas técnicas de resolución de conflictos, que poco tienen que ver con la judicialización de las problemáticas sociales y que poco tienen que ver con los aprietes, también.

Es decir: hay métodos alternativos para resolver conflictos, sean de la naturaleza que sean, como la mediación, la negociación, las conciliaciones, pero evidentemente, y supongo que dentro del marco gremial tendrán sus propios métodos que la verdad desconozco, pero evidentemente no se han utilizado acá.

Me parece que se decidió cortar por lo sano, es decir, resolvemos el conflicto desarmando la institución. Con lo cual es muy posible, también lo ha manifestado el concejal Woscoff, puede que también haya algún interés subyacente más allá de resolver el conflicto gremial, de dejar de ocuparnos de algunas cuestiones que también se están investigando en la ciudad, respecto de la facturación trucha, apócrifa, que está dando vuelta; no debería haber dicho "trucha", pero como la Presidenta también está hablando en esos términos los estamos incorporando, si vamos a truchar, truchamos todos.

Con lo cual la verdad que la calidad institucional -y dicho sea esto también me refiero a lo que dije recién- está bajando mal, porque creo que no sólo estamos desprestigiando el reconocimiento gremial que merecía la gente que se estaba manifestando en ese conflicto; no sólo estamos vapuleando el derecho de huelga y los derechos civiles y políticos, sino que también estamos haciéndole un daño a una institución que lleva décadas funcionando en la ciudad, y nadie se asombra, a nadie le duele, y es como dijo la concejal Cristina Molina: hoy nos sacan la AFIP, mañana nos sacan los Tribunales, pasado nos sacan ARBA y volveremos a estar como en la época de las carretas y nadie se preocupa.

La verdad que esto está dado en un contexto en el cual la presión tributaria y la exigencia, y la gente con dificultades, con muchas dificultades llega a pagar sus impuestos y llega a cumplir; ¡con estas difi-

cultades y en este contexto, además les decimos que se vayan a Mar del Plata! La verdad que quien sabe lo que sale viajar a Mar del Plata un día para hacer un trámite, podrá calcular que más o menos necesita \$ 1.000 para poder ir y volver y comer algo y hacer el trámite. O sea que cada pequeño trámite que tenía a mano acá, en el centro de su ciudad, la posibilidad de realizarlo, ahora le va a salir \$ 1.000, aunque tenga la posibilidad de gozar el paisaje marítimo que ofrece la ciudad.

La verdad es que las razones por las cuales se presenta este proyecto es justamente por eso, es por defender algo que creemos que tenemos que defender, más allá por supuesto de la situación laboral que están sufriendo doscientos sesenta trabajadores, que están con la duda de si perderán o no su trabajo.

Lo que nos preocupa sumamente es que ante el pedido de los concejales, de los colegios profesionales y de distintas entidades, no nos acompañen en esto que estamos pidiendo, que es pedir que el Intendente se ponga a la cabeza de este reclamo, que el Intendente represente.

Nosotros cuando hicimos el proyecto consultamos con los distintos colegios, y ellos acompañan el proyecto también, no es una mera ocurrencia de los concejales, es una necesidad de distintos actores, y el oficialismo no está apoyando este pedido, que lo único que pedíamos era que el Intendente se ponga a la cabeza, se ponga a mediar en esta situación para proteger no sólo a los trabajadores, sino la institución que se pierde, importante institución de la ciudad, y a la gente que realmente hoy le cuesta muchísimo disponer de \$ 1.000 de viáticos para hacer un trámite en la AFIP.

Ya han hablado de esto, pero la verdad es que me voy a tomar un minuto para leerlo, porque la Disposición N° 299 merece un análisis minucioso. Básicamente en sus considerandos dice que “la Administración Federal de Ingresos Públicos lleva adelante un proceso de permanente evaluación organizacional, orientada por los principios de economía, eficiencia y eficacia”. Y yo me pregunto: ¿economía, eficiencia y eficacia de quién?, porque parece que la gente no ha sido tenida en cuenta.

Luego dice: “con la convicción de que no existen estructuras pétreas en su organiza-

ción, sino más bien que ésta debe ser concebida con un grado de flexibilidad necesario, para atender las cuestiones que genera una realidad en permanente cambio”.

La verdad es que cabe preguntarse, si hace más de veinte años que tenemos esta institución en Bahía Blanca, qué cambio observó la gente de la Administración de la AFIP. Han visto un cambio que no es el real, porque la verdad es que cualquiera que mire la ciudad, el cambio es para adelante: hay mayor actividad, hay mayor requerimiento de trámites, con lo cual esta flexibilidad... Estos considerandos la verdad es que hay que leerlos porque gozan de un grado de falacidad tal que ronda en lo gracioso.

Luego dice: “para mejorar el comportamiento fiscal”. ¿Cómo vamos a mejorar un comportamiento fiscal si hay que pagar \$ 1.000 para hacer un trámite?, aún el que quiera, ¡pobre gente!

Acá dice: “y simplificar algunas actividades del organismo –que obviamente van a simplificar unas cuantas- permitiendo redirigir la aplicación de recursos humanos y materiales en regiones determinadas, aumentando o disminuyendo su desconcentración organizacional, de acuerdo con las características mencionadas”.

Es decir, tienen la caradurez de hablar de desconcentración, cuando en realidad lo que están haciendo es concentrar en Mar del Plata y en Junín, que quizás tengan amigos allá que hagan las cosas como ellos quieren. Estamos sacando de Bahía Blanca, Bahía Blanca pierde no sólo lo que trabaja en función de los contribuyentes de su partido, sino que pierde Tres Arroyos, Carhué, Olavarría, Coronel Pringles y Coronel Suárez. Nosotros manejábamos todas estas áreas que son transferidas a Junín y Tres Arroyos y Bahía Blanca van a Mar del Plata.

La verdad es que esta desjerarquización no sólo hace mal a los trabajadores, sino a la ciudad toda.

En un momento éramos uno de los órganos de las operaciones impositivas del interior, es decir, éramos una regional; éramos una regional junto con Posadas, Paraná, Río Cuarto, San Juan, Resistencia, Junín, Rosario, Córdoba, Santa Fe, Tucumán, Mendoza, La Plata, Mar del Plata, Salta, Mercedes, Neuquén y Río Gallegos. Evidentemente parece ser que no tenemos la mis-

ma importancia que estas ciudades, que no merecemos una regional como estas ciudades.

Por otro lado valdría la pena, porque en la misma disposición está, cómo queda conformado todo, es decir: Bahía Blanca hoy no es nada, no tiene a su cargo nada más que una simple agencia, y Junín quedaría a cargo de las agencias de Junín, Santa Rosa, Chacabuco, Lincoln, General Villegas, 9 de Julio, General Pico, Pehuajó, Trenque Lauquen, Olavarría, Carhué, Coronel Pringles y Coronel Suárez.

Digo: si a nadie le asombra ver por qué se le da esta importancia a la ciudad de Junín, a la cual le entregamos todo este paquete de agencias, y por qué le quitamos importancia a Bahía Blanca y realmente la pasamos de ser una dirección regional a una simple agencia que dependa de Mar del Plata, evidentemente a nadie le interesa que la ciudad prospere y que la ciudad prospere y que la ciudad tenga las instituciones que merece.

En esta situación en la cual uno ve que los conflictos se resuelven de esta manera, cortando por lo fino, la verdad es que estamos parados en un lugar en donde hay buenos y malos. Parece ser que los buenos deciden qué es lo que tienen que hacer con los malos y en este aleccionar, en este decidir dónde colocar a los que se portan mal, a los que no acatan, a los que no cumplen con lo que el poder de arriba quiere, desea e implementa, en esto nos estamos perdiendo la transparencia y los matices de los grises. En esto nos estamos convirtiendo en un país autoritario, porque si solamente hay buenos y malos, y los buenos se ocupan e decidir qué decisiones hay que tomar, me parece que no vamos por otro camino más que romper la institucionalidad del país.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Brevemente, señor presidente, en realidad quiero manifestar que nosotros no otorgamos las tablas para el tratamiento del presente expediente entendiendo que no era el momento oportuno para hacerlo, no porque estemos rechazando o aceptando el proyecto.

Atento a las manifestaciones que se han formulado, vale la pena hacer algunas acla-

raciones. Este es un tema que nos ha movido, hemos tomado contacto con las autoridades nacionales de la AFIP para conocer el alcance, y por eso todavía estamos diciendo que no es el momento oportuno para el tratamiento de estos expedientes, atento a que las medidas que se han tomado, en cuanto a la aplicación concreta y a la reorganización de la oficina en Bahía Blanca de la AFIP, todavía está pendiente. En el día de hoy está presente el Director General de DGI. Acá en Bahía Blanca, todavía hay cuestiones por definir.

También se solicita la garantización de los puestos de trabajo, cuestión que ya se ha manifestado que los mismos están garantizados, que no va a haber pérdida de puestos de trabajo, si reordenamiento del mismo.

Otra cuestión que vale la pena aclarar, más allá de que no estamos en la discusión del proyecto, es que lo que tiene que ver con la investigación de las facturas usinas apócrifas, no tiene que ver directamente con la AFIP; más allá de las modificaciones que internamente puede haber en AFIP, las investigaciones por supuesto seguramente continuarán, sobre todo, y esto es el resguardo que nosotros tenemos, es porque esas modificaciones están dadas en el ámbito administrativo del organismo, y no en el ámbito judicial donde se están llevando adelante las investigaciones, y no es que no estemos tampoco de acuerdo con el proyecto que se ha presentado en tal sentido en solicitarle información a la Justicia, sino que queremos analizarlo antes de llevarlo a votación, por eso es que pido cautela.

Los expedientes han sido presentados muy prontamente, ese en particular que tiene que ver con el alcance de la consulta, creo que particularmente hay un artículo 2º que se refiere al tema de las facturas apócrifas. Por lo cual insisto que no lo estamos rechazando, sino tomándonos el tiempo para poder dar este análisis correspondiente al expediente, después evaluar su votación, en lo que tiene que ver justamente con la investigación de las facturas apócrifas, que insisto la garantía de que la investigación continúa y que si existen responsables, si hay delitos que se comprueban y los responsables de estos delitos sean sancionados, la garantía de eso es que

está justamente en el ámbito judicial, y no en el ámbito administrativo de la AFIP.

Por otro lado insisto que es un tema de modificaciones internas, y cómo se defina internamente la AFIP en Bahía Blanca es un tema que nos ocupa, por eso los contactos a nivel nacional, por eso la presencia también del Director General hoy en Bahía Blanca, y a partir de allí poder analizar cuál es el alcance, cuál es la afectación concreta que pueden llegar a tener los vecinos de Bahía Blanca y poder tomar una posición, hacer los planteos o hacer las gestiones necesarias. Nada más lejos de la realidad que porque no demos las tablas no estemos ocupándonos del tema.

Por otra parte, algo que ya hemos manifestado pero que se ha mencionado en esta manifestación también, corresponde que lo manifieste, el tema de la conducta patoteril que plantean desde el Gobierno Nacional. Siguen sin entender, yo la verdad que tengo otra visión, la conducta patoteril tendría que analizarla tal vez en otra época, en la época del descuento del 13%. Si eso no era conducta patoteril, no sé a qué le llamamos conductas patoteriles, descontarle a los trabajadores del Estado el 13% que ganaban. ¡Claro, esa es otra parte de la historia que algunos no quieren recordar!

Entonces insisto: nosotros no estamos rechazando el proyecto, estamos analizando, estamos viendo cómo avanza esta situación, cuáles son las definiciones que se dan desde el punto de vista administrativo y a partir de allí nuestra ocupación en este tema.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Me parece bien la cautela, me parece bien la prudencia, me parece bien la posibilidad que tienen los concejales del oficialismo de contactarse con las autoridades nacionales de la AFIP, cosa que no pudimos hacer nosotros. Ahora, yo lo que pregunto es: ¿de estos contactos, existirá la posibilidad de que se le reintegre la categoría de regional a la AFIP Bahía Blanca o aceptaremos, algunos calladamente, de que nos rebajen a ser agencia?

Se habló de reordenamiento por parte del presidente del bloque del Justicialismo. Yo no quiero adelantarme, pero no quisiera que el reordenamiento signifiquen traslados.

Respecto de la conducta patoteril, yo primero voy a hacer una aclaración: durante años escuchamos a los concejales del Justicialismo en el sexto piso del Mercado Municipal, defender la gestión del que ahora ni nombran. Hablábamos de las privatizaciones y estaba todo bien, ahora está todo mal.

Fuimos nosotros desde el bloque, en aquel entonces de la Unión Cívica Radical o de la Alianza, los que primero criticamos el descuento del 13% que se les efectuó a los trabajadores, y fuimos nosotros desde el mismo bloque, quienes criticamos duramente la gestión de Fernando De La Rúa y también criticamos aquella rebaja que se hizo en la educación. ¡Nunca escuché a un concejal del Justicialismo, con Memen en el poder, criticar al que ahora no quieren nombrar!

Respecto de la conducta patoteril, que la relacionó con el 13% de descuento, en todo caso que le pregunte al integrante de su propio bloque que hoy no está, porque la conducta patoteril y las situaciones de violencia fueron denunciadas por el concejal Luis Serra. Esto no lo pensaba decir, pero como habló el presidente del bloque del oficialismo...

Yo lo que iba a decir es que creo que todos estamos de acuerdo en que el tema de la AFIP no se reduce a una sola cuestión, o sea "porque nos cambiaron el horario" o "porque estamos pidiendo aumento de sueldo", y me parece que eso es algo que hay que tener en cuenta.

Hay aspectos criticables, otros repudiables y alguno incierto y preocupante. Es criticable, cuestionable y racionalmente incomprendible la Disposición N° 299 dictada por Echegaray, por la que -como se ha dicho aquí- se rebaja de categoría a la delegación regional convirtiéndola en agencia, pasando a depender de Mar del Plata.

Paralelamente dispuso el puntaltense, también criador de ganado en espacios reducidos, que entre otros distritos, Carhué, Coronel Pringles y Coronel Suárez, uno está a ciento y pico de kilómetros, Pringles a 120 y Suárez a 170 kilómetros, pasen a depender de la Dirección Regional Junín, que está a mucha mayor cantidad de kilómetros que Bahía.

En los considerandos dicen, como decía la concejal de la Unión Cívica Radical que habló, "que las medidas se adoptaron basadas

en principios de economía, eficiencia y eficacia". Esto es poco creíble y difícilmente demostrable.

Es una resolución que no sólo ha recibido críticas desde el ámbito político, me parece que esto hay que tenerlo en cuenta, sino de diversas instituciones de la ciudad, argumentando los perjuicios que esta medida va a ocasionar.

Si no creyéramos en que fue por eficacia y eficiencia, ¿por qué podrá haber sido? En tren de conjeturas, podríamos preguntarnos si tuvo algo que ver la decidida resistencia del gremio de la AFIP en Bahía Blanca, respecto del cambio de horario y las duras críticas que le hicieron a Echegaray.

Aquí viene y repito lo que dije al principio acerca de lo patoteril, el aspecto repudiable que mencionaba: repudiable por la utilización de métodos de amedrentamiento, de presión, de amenazas y ¿hay alguna forma de explicar o de entender que un gobierno que se autodenomina popular tenga como funcionarios a quienes si algo no les gusta adoptan represalias? Junto con las represalias vinieron los aprietos y las actitudes patoteriles –repito– lindantes con la violencia, tendientes a evitar la continuación de las medidas de fuerza. Desde Buenos Aires –no lo digo yo, lo dijeron los gremialistas– no sólo llegaron a Bahía Blanca cinco funcionarios de la AFIP; también vinieron, según la propia denominación de ellos, diez patovicás.

Además de los aspectos criticables y repudiables a los que hacía referencia, también mencioné algo que era preocupante, y no me voy a extender porque sobre esto habló el presidente de nuestro bloque y algunos otros concejales, en cuanto a lo que va a pasar con la Unidad de Fiscalización N° 3.

Para el final quiero hacer una pregunta: ¿este Rodolfo Echegaray es el mismo que hacía año '90, '91, formaba parte de una organización que reclutaba gente para ir a trabajar a Kuwait? ¿Es el mismo que era asesor letrado de esa organización, que encabezaba un tal Lucero, que fue procesado, condenado y que murió en prisión? ¿Es el mismo que en Punta Alta militaba en la UCeDé y que se fue al sur?; parece ser que se fue debiendo haberse quedado en Punta Alta. Es el mismo que se fue al sur, ahí parece que entabló contacto con quienes ahora tienen el poder y mal al muchacho no le

ha ido.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Mañana es un aniversario de la muerte del General San Martín. Personalmente para mí el General San Martín era una especie de Superman, de personaje de infancia, que a través de lo que eran las narraciones de sus combates y de sus gestas épicas, le tomé como una especie de especial afecto o especial admiración.

El paso de los años me fue llevando a ver en San Martín un ejemplo de muchas de las cosas que sucedieron en nuestro país, en nuestro continente, y no solamente alguien como se intentó resaltar en determinado momento de nuestra historia, relacionado con las Fuerzas Armadas, un general venerable, un general importante, sino también un estratega político que tomó un elemento que nos parece que en la Latinoamérica de hoy, que en la América de hoy, es central, como es el tema de la unidad de destino.

Tenemos una unidad de destino todos los países latinoamericanos. Lo tuvimos porque fuimos conquistados por España, porque fuimos arrasados a nivel de nuestros recursos naturales y de nuestras poblaciones originarias; lo tuvimos porque fuimos sometidos colonialmente y también lo tenemos porque en la complementariedad, en la solidaridad, en la unión de destinos, es donde vamos a encontrar nuestra libertad, o nuestra autonomía o nuestra independencia.

Desde que volvió la democracia, primero cuando se intentó avanzar con el tema del MERCOSUR, los pasos que se fueron dando sucesivamente, las expulsiones de las dictaduras en América Latina, la búsqueda de democracias en principio estables, y luego democracias que también tuvieran un perfil de refundación social de nuestro continente, se ha ido dando pasos en ese sentido. Creo que el ALBA, el MERCOSUR, el no al ALCA que se dio en nuestro país, han ido refundando o replanteando mucho de lo que tiene que ver con la unidad latinoamericana.

Me parece que San Martín en ese sentido fue, en un montón de aspectos, uno de los primeros internacionalistas; uno de los primeros patriotas que entendió que la Patria no terminaba en la Cordillera o que no terminaba en un río, sino que tenía que ver

con que era necesario unirse con O'Higgins en Chile para poder sacar de allí a los realistas, y luego subir hasta Perú para buscar también la independencia.

Pensar en San Martín y pensar que tuvo que morir fuera de nuestro país y que fue denostado y que no tuvo toda la apoyatura que debió tener, y que fue criticado, y que en cierto momento decidió no volver al país para no entrar dentro de conflictos internos que azotaban el país, desde un convencimiento de que su espada no se levantaría contra un hermano, también tenían que ver con una definición, en un momento en el cual San Martín, Bolívar, Martí, Artigas, forman parte de un escenario latinoamericano, en el cual queremos rever cuáles son nuestros orígenes y qué significa para nosotros dependencia y liberación.

Me gustaría leer un pequeño texto de Fidel Castro, que cumplió 86 años esta semana, en el cual me parece que hay algunos elementos interesantes en lo que tiene que ver hoy con eso que llamamos liberación, o con eso que tiene que ver con lo que es una revolución.

Dice Fidel: "Revolución es sentido del momento histórico; es cambiar todo lo que debe ser cambiado; es igualdad y libertad plenas; es ser tratado y tratar a los demás como seres humanos; es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios esfuerzos; es desafiar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del ámbito social y nacional; es defender valores en los que se cree al precio de cualquier sacrificio; es modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo; es luchar con audacia, inteligencia y realismo; es no mentir jamás ni violar principios éticos; es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las ideas. Revolución es unidad, es independencia, es luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el mundo, que es la base de nuestro patriotismo, nuestro socialismo y nuestro internacionalismo."

Me parece que actualizar los valores de aquellos que son nuestros patriotas, aquellos que pelearon por nuestra liberación, aquellos desafíos que tienen que ver con la unidad latinoamericana y con construir una patria grande, siguen siendo hoy más vigentes que nunca, especialmente cuando nos vemos en el espejo de Europa y de cierto ca-

pitalismo que fracasa porque cree que en base a ajustes y a sostener a la estructura financiera, se puede desarrollar la calidad de vida de los ciudadanos, y en América Latina tenemos experiencia de que el derrame nunca se da, que ese capitalismo y ese neoliberalismo que arrasó a América Latina, lo único que hizo fue sembrarlo de pobreza y de desocupación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, pedí el uso de la palabra para compartir con ustedes y retransmitirle a todos que tomen conocimiento de la situación de angustia y preocupación de prácticamente 2.500 trabajadores que dependen directa o indirectamente de la actividad de biocombustible.

La verdad, me apena mucho que no hayamos tratado un proyecto de resolución que habíamos propuesto, que no era politizar, porque lejos de politizar el tema, en realidad era llevarle una herramienta más y una respuesta más a esos trabajadores que hoy ven con angustia que la mayoría de las empresas que se dedican al rubro están anunciando que de mantenerse estos valores que puso la Ordenanza N° 1.436 de la Secretaría de Energía, donde dispuso un valor de comercialización interno de \$4.400 para la tonelada de biocombustible, a fines del mes de agosto estarían cerrando sus puertas alrededor de 27 empresas en todo el país.

Vengo de recorrer la zona, de escuchar a los trabajadores, de escuchar la realidad de los distintos pueblos, la verdad que la situación es bastante desgarradora, pueblos que ven la dificultad que tienen para que se creen este tipo de fuentes de trabajo, y solamente lo que se trataba de propiciar era alertar para abrir una mesa de diálogo para que se pueda discutir un precio razonable de dicho producto para que hagan ganar tanto para los empresarios, los trabajadores y para el país.

Quiero destacar, para los que no saben, esta actividad empezó a tomar impulso a fines del 2005, principios del 2006, por una buena ley promulgada por el oficialismo y promulgada por el ex Presidente Néstor Kirchner, donde los principales objetivos del

proyecto hablaban de: "Promoción y desarrollo de pequeños y medianos productores nacionales; desarrollo de economías regionales mediante la industrialización de la ruralidad; diversificación de la matriz energética y defensa del medio ambiente".

En su momento aplaudimos la medida, acompañamos, estas empresas necesitaban -y lo sabían al momento de su creación- al menos cinco años de producción para amortizar la inversión realizada, la gran mayoría no llevan más de dos años, y esto es un golpe duro a las economías regionales.

Yo hablo de pequeños pueblos, porque ya les digo, la ley apuntaba a que estas industrias no integradas se instalaran en pequeñas localidades y con eso encontraban créditos blandos, que también fue una medida correcta.

Hoy, como ha pasado con otros rubros, esta resolución no ha sabido diferenciar entre las industrias integradas de las no integradas. Hay industrias que acopian cereal, producen su aceite y producen biocombustible.

Pero para que ustedes conozcan un poco más la realidad, una empresa de 250.000 toneladas de biocombustible, emplea en ese rubro alrededor de 20 trabajadores. Una empresa de tan sólo 50 toneladas, estas pequeñas no integradas, emplean 50 trabajadores; con lo cual la relación de empleo que brindan es mucho mayor que aquellas integradas, con el impacto regional que esto implica.

Por eso me duele que desde la bancada que hoy representa al peronismo, o se quiere atribuir el justicialismo oficial, no se haya dado tratamiento a esto que lo único que le preocupaba era achicar la brecha, que como no hay una buena mesa de diálogo hoy, tratar de llevarla adelante en pos de la defensa, en forma directa o indirecta, de 2.500 trabajadores.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Respecto de lo que acaba de hablar el concejal Fabio Pierdominici, quería hacer otra observación más.

Entiendo que su preocupación sea, desde su óptica gremialista, la falta de trabajo que implica el cierre de estas empresas, pero creo que no podemos dejar de ver también

que en un Gobierno que tiene una década manejando el país, no tenga políticas previsibles a largo plazo, máxime con las condiciones favorables de legitimidad política que tienen -porque la verdad es que las elecciones así lo han dicho- y con las condiciones económicas favorables como no las ha tenido ningún otro gobierno en los últimos años.

Más allá del problema, que seguramente es sumamente serio, me parece que estamos dando un mensaje ambiguo con esto, porque por un lado estamos hablando de la promoción de los combustibles amigables con el medio ambiente, y cuando tenemos la posibilidad de que un inversor tome la iniciativa de llevar adelante una empresa de esta naturaleza, que es absolutamente novedosa y que lleva un tiempo de aprendizaje y de inversión, lamento mucho que el Estado no lo apoye y que termine tomando medidas que no sólo van en detrimento de los trabajadores, sino también de los inversores que arriesgan, porque aunque parezca mentira, todavía hay gente que toma riesgos empresariales y me parece que no los estamos valorando como corresponde.

Por otro lado, también es cierto que esto es observado por otros posibles inversores, y no hace más que desalentar la inversión. Y desalentando la inversión, creo que vamos a caer en un problema económico de mucha seriedad, que es lo que nos lleva a los procesos inflacionarios y de decaimiento económico.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES DE FRANCIA EL MANTENIMIENTO DEL CARGO DE DIRECTOR A OCUPAR POR UN FRANCÉS EN LA SEDE DE LA ALIANZA FRANCESA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II**CONVOCANDO CON URGENCIA A LAS AUTORIDADES DEL CONCEJO ESCOLAR POR DEUDAS QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL MANTIENE CON LOS PROVEEDORES ESCOLARES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III**SOLICITANDO A LA SAPEM, A LA EMPRESA SAN GABRIEL S.A., Y LEMOS Y RODRIGUEZ S.R.L., ADOPTEN MEDIDAS TENDIENTES PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD LABORAL DE TRABAJADORES DESAFECTADOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV**SOLICITANDO AL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO DE BAHIA BLANCA, INFORME SOBRE ESPERAS EN BUQUES CEREALES Y PETROLEROS EN EL PUERTO DE INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V**DECLARANDO LA EMERGENCIA DE SITUACION POR LA QUE ATRAVIESAN LOS COMEDORES ESCOLARES EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE OBRA DE ILUMINACION EN EL BARRIO EL MAITEN**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la votación conjunta de los Puntos VII al XII.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración los puntos mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XIII**RESERVANDO EL NOMBRE DE FLORENTINA GOMEZ MIRANDA PARA UN ESPACIO VERDE**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Solamente queríamos recordar algo de la inspiración de este proyecto respecto de la historia de Florentina Gómez Miranda, que en este año, el 14 de febrero, se cumplieron cien años de su natalicio.

Florentina Gómez Miranda nació el 14 de febrero de 1912 en Olavarría. Fue maestra, abogada y política, lo que la llevó a realizar un gran aporte legal a la Unión Cívica Radical.

Ocupó el cargo de Diputada Nacional en el año 1983 con el retorno de la democracia y con la presidencia del Dr. Raúl Alfonsín hasta 1991.

Durante su mandato presentó más de 150 proyectos de Ley mediante los cuales fue modificando el Código Civil en sus partes más esenciales. Ejerció la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad, creada a través de su propia iniciativa.

Desde su banca consiguió la aprobación

de las leyes de Patria Potestad Compartida y de Divorcio Vincular. Entre otras iniciativas parlamentarias presentadas por ella figuran la de "Pensión al viudo", "Pensión a la cónyuge divorciada", "Igualdad de los hijos extramatrimoniales", "Derecho de la mujer a seguir usando el apellido de soltera luego de casada" y "Pensión de la concubina y concubino".

Vale recordar que estos derechos humanos básicos que por entonces se desconocían, son el inicio de la apertura de un camino que tiene que ver con los logros que hoy hemos obtenido en materia de derechos humanos.

Florentina recibió innumerables premios y reconocimientos, entre los que se encuentran: Banca de Oro (1986), Premio Alicia Moreau de Justo (1990-1999), Ciudadana Ilustre de Buenos Aires (1999), fue reconocida como Matriculada Ilustre por el Colegio Público de Abogados en Capital Federal, entre otros. Mientras que la Asamblea de los Derechos Humanos le otorgó además el Premio "Dignidad 1.999".

Ha sido reconocida por la Unión Cívica Radical, pero también en todo el ambiente político argentino y los derechos humanos, por su militancia inagotable en por su militancia inagotable en pos de la defensa de los derechos de la mujer, por su compromiso, su honestidad, integridad y ejemplo de lucha por la democracia y los derechos civiles.

Por eso agradecemos en el día de hoy desde este bloque, el acompañamiento de este reconocimiento que le debemos a Florentina Gómez Miranda y la aprobación de este proyecto por el cual se impone su nombre a un espacio verde de esta ciudad.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la votación conjunta de los Puntos XIV al XXII, exceptuando el Punto XX.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se deja constancia que el Punto XX "Reconocimien-

to Ciudadano al equipo de trabajo en prácticas de enfermería del Hospital Municipal", queda en el Orden del Día.

En consideración los puntos mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXIII

MODIFICANDO EL ARTICULO 2º DE LA ORDENANZA N° 16.328, REFERIDA A LA OBRA INTERVENCION URBANA – AREA CENTRO CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, desde el bloque queríamos proponer una modificación al despacho que está realizado, agregando dos artículos: un artículo donde diga que "la eventual variación de interés del crédito solicitado no podrá afectar el monto por contribución a mejoras puesto al cobro del vecino"; y otro artículo donde diga...

SR. WOSCOFF.- Pido se forme el Cuerpo en Comisión.

La modificación propuesta creo que justificaría que el expediente vuelva a comisión.

SR. LEMOS.- Nosotros estamos proponiendo una modificación para tratar este tema en el día de hoy. Si ponemos en Cuerpo en Comisión y podemos buscar consenso en la redacción para poder tratarlo entre todos, no tengo inconveniente; pero sí tratarlo en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16:30.

-A la hora 16:40.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Antes de poner en consideración el expediente, vamos a dar lectura a las modificaciones que se acordaron.

SR. PROSECRETARIO (Ganuzza).- El expediente con las modificaciones quedó así:

"Artículo 3º: La eventual variación en la Tasa de Interés del crédito solicitado y el costo financiero del mismo, no será trasladado al vecino en la puesta al cobro del mismo.

Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo deberá evaluar en la puesta al cobro, una mayor ponderación para el metro de frente relativo a los locales comerciales que los frentes relativos a viviendas”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Yo me pregunto si con la redacción que se acaba de dar lectura, el costo financiero en definitiva, está trasladado al contribuyente, es decir, al vecino frentista.

Lo que están poniendo como consideración, como posibilidad, es que la eventual variación del costo financiero no sea trasladado. Pero así como está redactado, están indicando claramente que el costo financiero va a ser absorbido, junto con el valor de la contribución de mejoras, por parte del vecino. ¡Esto es así!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¿Es una pregunta?

SR. WOSCOFF.- ¡Sí, claro que es una pregunta!

SRA. MOLINA.- ¡Por qué no lo dijo en el cuarto intermedio!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por favor concejales, venimos de un cuarto intermedio, no dialoguen.

A ver concejal, ya se dio la lectura de las modificaciones acordadas, pidió la palabra, hizo una aclaración...

SR. WOSCOFF.- Perdón presidente, estoy en uso de la palabra.

Yo lo estoy formulando interrogativamente, porque además de la sorpresa que causa la propuesta cuando hay un despacho que está indicando que el Departamento Ejecutivo debería brindar información justamente sobre este tema, nos sorprende el despacho en el momento de la sesión, con el fin de que rápidamente lleguemos a la posibilidad de su votación, ¿verdad?

Entonces, de la simple lectura se desprende claramente que lo que no se va a trasladar es la variación, y yo digo, bueno, si no se traslada la variación significa que el vecino frentista está asumiendo el costo financiero. Y ésta era una de las cuestiones clave, porque en la obra, lo que justamente porque es una operatoria muy particular y

el Banco Provincia por algún motivo la ha desafectado, la ha dejado sin efecto, y esta podría ser aparentemente la única y la última operatoria de esta característica que va a realizar el Banco de la Provincia de Buenos Aires, lo que está justamente cuestionado en su momento y que motivó una reunión de trabajo en la que participó el propio Intendente interino y el Secretario de Economía, la Comisión de Obras Públicas y presidentes de bloques, era justamente en la manera en que se trasladaba el costo financiero.

De la redacción que le acaban de dar al artículo, se desprende con toda claridad que lo que no le van a trasladar es la variación, pero sí le trasladan el costo financiero.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, tal cual está redactado el artículo, aclara justamente que no se le trasladará ni la variación en la tasa de interés, ni el costo financiero del crédito al vecino.

Y justamente esa aclaración surge en función de las distintas versiones o las distintas menciones que se escucharon sobre la posibilidad de trasladar este eventual mayor costo financiero al vecino.

Explícitamente lo que nosotros queremos dejar en claro es que apoyamos la obtención de este crédito en 60 meses para poder avanzar en financiar una obra para la ciudad, sin que este costo financiero sea trasladado en la puesta del cobro de la contribución por mejoras al vecino.

También y aceptando un criterio conversado con otros concejales, lo que estamos solicitando es que el metro lineal de los locales comerciales tenga una mayor ponderación que los metros lineales de frentes de viviendas, en el momento de que el Ejecutivo proceda a realizar la puesta al cobro, ordenanza que tendrá que venir posteriormente a este Concejo Deliberante para ser votada.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, quizás el despacho que yo he escrito abajo lo tendría que haber escrito en una hoja aparte, pero después de la reunión que tuvimos con el Secretario de Economía y el Secretario de

Obras y Servicios Públicos, a mí siempre me quedó la duda de cómo se va a poner al cobro esta obra, teniendo en cuenta la obra anterior que se hizo de la semipeatonal de calle O'Higgins.

Por consiguiente, como no está clarificada la situación, a mí me parecía que en un trámite rápido se podía volver el expediente al Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Economía y Hacienda nos informe cómo se iba a cobrar la mencionada obra, sus intereses y además cuál iba a ser el aporte municipal.

Por eso es el despacho que yo he hecho al pie, me parece que era una contribución para después no tener a los frentistas de todo ese sector reclamando en el Concejo Deliberante.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Simplemente para pedir si se puede volver a leer por Secretaría o Pro-secretaría el Artículo 3º, donde habla del costo financiero, porque creo haber entendido distinto que lo que expresa el concejal Lemos; entendí como el concejal Woscoff, y no como lo que expresa Lemos.

SR. PROSECRETARIO (Ganuza).- Dice así:

“Artículo 3º: La eventual variación en la Tasa de Interés del crédito solicitado y el costo financiero del mismo, no será trasladado al vecino en la puesta al cobro del mismo”.

“Artículo 4º - El Departamento Ejecutivo deberá evaluar en la puesta al cobro una mayor ponderación para el metro de frente relativo a locales comerciales, que los frentes relativos a viviendas”.

-Dialogan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio, concejales.

-Es la hora 16:50.

-A la hora 16:55.

SR. PROSECRETARIO (Ganuza).- El artículo quedó redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º: La eventual variación en la Tasa de Interés del crédito solicitado y el costo financiero del crédito, no será trasladado al vecino en la puesta al cobro del mismo”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV

SOLICITANDO LA PUBLICACION EN EL SITIO WEB DEL MUNICIPIO DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Queda en doble lectura.

Les informo que mañana 9:00 horas, va a venir al Concejo el equipo de la Secretaría de Obras Públicas con el Secretario Rubén Valerio, la gente de la Universidad Nacional del Sur, en este convenio que hemos firmado tiempo atrás con el Observatorio Legislativo, a los fines que ya se están trabajando, pero que tienen que ver un poco con el digesto de la Ordenanza de Obras Públicas. Están todos invitados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 17:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 1.014-HCD-2012)

VISTO

El incidente registrado el viernes 3 del corriente en la Central Termoeléctrica Luis Piedra Buena, y;

CONSIDERANDO

Que, por un problema interno de exceso de presión, se activaron las válvulas de seguridad; situación que produjo una explosión que, a su vez, generó alarma y preocupación en la Comunidad Whitense.

Que, vecinos del sector circundante dieron aviso al Comité Técnico Ejecutivo (CTE).

Que, personal del Comité Técnico Ejecutivo, se hizo presente para constatar In Situ lo que ocurría.

Que, sin embargo, no se habría cumplimentado con lo establecido por protocolo de comunicación del Proceso Apell y fijado en el PRET (Programa de Respuestas a Emergencias Tecnológicas); ya que éste indica que este tipo de situaciones deben ser comunicadas al 911 para que el Municipio evalúe la situación.

Que, la comunicación urgente es fundamental para el accionar eficiente de los Cuerpos de Bomberos, Defensa Civil y Organismos Sanitarios (hospitales).

Que, es necesario, conocer con precisión qué es lo que efectivamente sucedió y cuáles han sido los motivos por los que desde la empresa no se dio el correspondiente aviso.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Requerir a la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la Comuna que, en referencia al incidente que se produjo el viernes 3 de agosto del corriente, en la Central Termoeléctrica "Luis Piedra Buena", informe:

- Si se cumplimentó con lo establecido por protocolo de comunicación según Proceso Apell y fijado en el PRET (Programa de Respuestas a Emergencias Tecnológicas), dando aviso al 911.
- Si actuó personal del Proceso Apell.
- En qué horario fue informado el Comité Técnico Ejecutivo del citado incidente.
- Si se han labrado Actas de Infracción.
- En caso afirmativo, remita a este Honorable Concejo Deliberante la documentación correspondiente.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.176-HCD-2010)

Artículo 1º: Autorízase en los términos del Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de la oferta única, realizada por la Compañía Universal de Construcciones S.A., en el marco de la Licitación Privada N° 417R-2910-2011, efectuada para la CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y BADENES EN LA MANZANA 215a DEL BARRIO VILLA DUPRAT.

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

Tratamientos sobre Tablas

I

RESOLUCION
(Exp. 1.069-HCD-2012)

VISTO

El incremento en las facturas de ABSA, que afecta a numerosos vecinos de los Barrios de Monoblocks Rucci, Rosendo López, Estomba y Vialidad, y;

CONSIDERANDO

Que, en la reunión de vecinos realizada en el día de ayer en el Barrio Rucci, quedó en evidencia el resultado del incremento aplicado por ABSA a los vecinos usuarios del servicio de agua y cloacas con aumentos desmedidos de hasta \$160.- por departamento.

Que, en el citado encuentro se intercambiaron ideas respecto al resultado de la aplicación del aumento aplicado por ABSA conforme el Decreto 245/12 que fija el valor del m3 en \$1,693.-

Que, la situación en esos Barrios que se conformaron bajo el régimen de la Ley 13.512, se ve agravada por cuanto se trata de usuarios a los que se les aplica el régimen "no medido" previsto en el Anexo "A" del Régimen Tarifario, conforme a diferentes valuaciones fiscales generando en su aplicación notorias injusticias. El régimen mencionado es el que se detalla a continuación en el cuadro:

Servicio de agua no medido: (Facturación mensual)

Tramo	Val. Inmob.	m3	
	Baldíos	12	Alicuota adicional
	Cocheras, Bauleras y Locales		Rango 10=0,6m3/
	Complementarias	8	10.000 sobre el
1	De 0 hasta 20.000	10	excedente de
2	De más de 20.001 hasta 30.000	13	200.000 de
3	De más de 30.001 hasta 35.000	19	valuación fiscal
4	De más de 35.001 hasta 40.000	26	inmobiliaria
5	De más de 40.001 hasta 50.000	32	
6	De más de 50.001 hasta 70.000	38	
7	De más de 70.001 hasta 100.000	44	

8	De más de 100.001 hasta 150.000	50
9	De más de 150.001 hasta 200.000	59
10	De más de 200.001	68

Que, resulta de toda evidencia que por razones de urgencia, ante la continua afectación al derecho de los usuarios provocado por la aplicación del citado régimen que no consulta criterios de equidad y razonabilidad es pertinente recurrir a la vía judicial por la acción que la OMIC considere pertinente (acción de amparo u otras) restableciendo criterios lógicos en la aplicación del Decreto 245/12 por vulnerar principios legales y constitucionales sobre los que ya se ha expedido este Honorable Concejo Deliberante (exptes. 584-HCD-2012 y 641-HCD-2012).

Que, además el órgano defensor de los derechos de los usuarios y consumidores, deberá plantear un sistema medido por monoblock, con el fin de asegurar una carga adecuada a cada consorcista conforme a criterios razonables que por decisión de estos, internamente se distribuyan atendiendo al número de personas que habitan el inmueble estimando sus consumos históricos.

Que, en este marco y conforme los principios generales que animan al régimen protectorio de los usuarios y consumidores (Ley Nacional 24.240, Artículo 4º: *“El proveedor está obligado a suministrar al consumidor en forma cierta, clara y detallada, todo lo relacionado con las características esenciales de los bienes y servicios que provee, y las condiciones de su comercialización. La información debe ser siempre gratuita para el consumidor y proporcionada con claridad necesaria que permita su comprensión”,* y Artículo 42º de la Constitución Nacional que dispone *“Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno, Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios. La legislación, establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos, y los marcos regulatorios de los servicios públicos recompetencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provincias interesadas, en los organismos de control”,* y Artículo 38º de la Constitución Provincial que expresa *“Los consumidores y usuarios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección frente a los riesgos para la salud y su seguridad, a la promoción y defensa de sus intereses económicos y a una información adecuada y veraz. La Provincia proveerá a la educación para el consumo, al establecimiento de procedimientos eficaces para la prevención y resolución de conflictos y promoverá la constitución de asociaciones de usuarios y consumidores.”*) corresponde que la OMIC efectúe el planteo por la vía judicial.

Que, en el Decreto 245/12, el Ministerio de Infraestructura justifica el incremento explicando que *“la tarifa actual de este servicio ha quedado desactualizada por el aumento de los costos que debe afrontar la empresa prestadora para la operación, el mantenimiento y las inversiones básicas para asegurar la prestación adecuada del servicio”*.

Que, en la edición impresa del diario *“La Nueva Provincia”* del 9 de mayo de 2012, se expresa que *“A partir de mañana Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), dispondrá la colocación de cisternas con agua proveniente de las perforaciones de Cabildo, como respuesta a las irregulares condiciones de olor y salubridad que en los últimos días presenta el servicio de red”,* por la proliferación de algas en gran cantidad en el Dique Paso de las Piedras.

Que, en los fundamentos del Decreto 245/12 se mencionan un pedido de aumento a la autoridad regulatoria (Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires),

previo dictamen del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA), un pedido ampliatorio del Ministerio de Infraestructura y un informe elaborado por la Gerencia de Control Legal y Económico perteneciente al OCABA.

Que, dichos pedidos e informes se desconocen en cuanto a su contenido por este Honorable Concejo Deliberante y seguramente la OMIC, los solicitaría en la acción que habría que interponer toda vez que la adecuada información ambiental constituye un presupuesto de las decisiones cuestionadas.

Que, asimismo, la empresa ABSA, se encuentra constituida en un 90% de su capital por la Provincia de Buenos Aires y el 10% restante corresponde a los trabajadores, sin prever el mecanismo de la audiencia pública para la rendición de cuentas en lo que a inversiones se refiere y modificaciones de su cuadro tarifario.

Que, el reglamento del servicio no prevé en su articulado y en defensa del interés de los usuarios a la audiencia pública.

Que, la suspensión de subsidios importa un sinceramiento de las tarifas, pero el prestado debe dar cuenta de las inversiones mientras usufructó los mismos, más aún en una ciudad como Bahía Blanca, con graves deficiencias en la prestación del servicio.

Que, conforme lo dispone el Artículo 4º, de la Ley 13.569, el Poder Ejecutivo Provincial puede realizar la convocatoria para Bahía Blanca, "Artículo 4º -FINALIDAD. Podrá ser objeto de la Audiencia Pública todo asunto de interés general que a criterio de la autoridad convocante amerite ser sometido a consideración de la ciudadanía, quedando expresamente excluidos los referidos a reforma constitucional, aprobación de tratados y convenios, presupuesto, impuestos, recursos, creación de Municipios y de órganos jurisdiccionales".

Que, ante las señaladas falencias normativas, sólo se ha previsto respuestas individuales de los usuarios con relación a la facturación pero no está previsto en el régimen el servicio público, la posibilidad de realizar una audiencia pública como la establecida en la Ley 13.569.

Que, la citada Ley prevé la realización localizada de la audiencia pública "Artículo 5º - El ámbito de la convocatoria puede involucrar a todo el territorio de la Provincia, o bien circunscribirse a una región, cuando el tema sujeto a consideración se acote a una determinada zona".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Que, la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) interponga las acciones judiciales tendientes a que los vecinos usuarios del servicio de agua potable y cloacas que presta la empresa ABSA, abonen una tarifa adecuada al consumo que efectúan estableciendo criterios de razonabilidad y justicia impugnando el sistema de cálculo del servicio no medido, que se les aplica en el actual cuadro tarifario solicitando que cautelarmente se fijen mecanismos que lo sustituyan hasta su decisión definitiva.

SEGUNDO: Instar a las entidades vecinales de los Barrios citados en la presente a que acompañen por decisión de las mismas las presentaciones que realice la OMIC.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.063-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la celebración del “7º Aniversario del Centro Pugliese de Bahía Blanca y Región”, denominada “Serata Pugliese”, a realizarse el día 19 de agosto del corriente año en la localidad de Ingeniero White, Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al Centro Pugliese de Bahía Blanca y Región.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.064-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Muestra Itinerante “Volver a Carrillo”, organizada por la Gestión de Políticas Socio-Sanitarias de ATE, a realizarse los días 27 y 28 de agosto de 2012 en el Hall Central del Municipio de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

V

RESOLUCION
(Exp. 1.062-HCD-2012)

VISTO

La urgente necesidad de articular con distintos actores, cuestiones que agravan la problemática de Violencia de Género en la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el tema de Violencia de Género, requiere urgente abordaje atento a las reiteradas denuncias y que este abordaje solo puede ser entendido desde la participación de los distintos actores que tienen incumbencia en la temática.

Que, es nuestra obligación política brindar un marco institucional de debate y de mayor conocimiento del cual pueda surgir una evaluación firme de la problemática y propuesta que optimicen la protección debida a los damnificados.

Que, debe ser prioridad también para el Estado proveer los medios necesarios para dar cumplimiento con esta necesidad social.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convócase a un plenario de las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, para

debatir y generar acciones futuras que optimicen el sistema de protección integral de las víctimas de Violencia de Género.

SEGUNDO: Invítase a participar del mismo al Secretario de Salud y Acción Social; a la Subsecretaría de Niñez y Familia; al Servicio de Violencia Familiar PROMOVER; a la Comisión de la Mujer y la Familia; al Sr. Fiscal General y a los Sres. Jueces de los Juzgados de Familia de la ciudad de Bahía Blanca; a representantes del Observatorio Municipal de la Mujer; a la Jefatura Distrital de Educación y a los Sres. Diputados y Senadores Provinciales y Nacionales.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.053-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada de Movilización “Pará la Mano”, a realizarse el día 24 de agosto de 2012, en el Marco de la Jornada Nacional en contra de la Violencia de Género y con motivo de la prevención de esta problemática.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo difundirá la presente declaración de Interés Municipal a las Autoridades e Instituciones que trabajen en la temática de Género en la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

VII

RESOLUCION (Exp. 1.044-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de definir antecedentes sobre el funcionamiento del Sistema Público de Transporte de Pasajeros en la ciudad y su ordenamiento, y;

CONSIDERANDO

Que, en un primer momento, una UTE integrada por el empresario Gabriel Chiuccariello y Transporte “El Villarino”, de Carlos Concetti, se iba a hacer cargo de las líneas de colectivos que por la caducidad dispuesta por el Departamento Ejecutivo dejaran de operar las empresas Plaza S.A. y Mayo SATA.

Que, al conocerse por los medios de comunicación, la existencia de una Carta de Intención de la UTE, el Honorable Concejo Deliberante solicitó la remisión de la misma al Cuerpo por expediente 807-HCD-2012.

Que, la Carta de Intención, firmada por el Intendente Municipal y el empresario Chiuccariello ofrecía una flota de 56 unidades Mercedes Benz 0 Km., para afrontar el servicio de siete líneas que dejaría Plaza.

Que, tras el arribo de los primeros 26 micros de los 56 previstos, el empresario Gabriel Chiuccariello manifestó que “...Carlos (Concetti) es un gran apoyo logístico debido a

sus conocimientos y experiencia en el rubro del transporte...”, tal como consta en la edición del 5 de julio de 2012 del diario local “La Nueva Provincia”.

Que, el 22 de julio pasado comenzó a funcionar en nuestra ciudad el nuevo esquema de Transporte Público de Pasajeros, cuyas unidades se encuentran a cargo de las empresas Bahía Transporte SAPEM, Rastreador Fournier y San Gabriel.

Que, finalmente, la empresa San Gabriel, no sería el resultado de una UTE, sino que adoptaría la forma de una Sociedad Anónima.

Que, por tal motivo, se desconoce el rol que actualmente desempeña y las funciones que tiene a cargo el empresario titular del transporte “El Villarino”, Carlos Concetti, circunstancias que corresponde conocer a los fines de evaluar quien gerencia con conocimiento y antecedentes la actividad de la empresa.

Que, asimismo, las recientes situaciones que la ciudad ha conocido respecto del funcionamiento del Consorcio COPROTUR, llevan a este Honorable Concejo Deliberante a sugerir la necesidad de definir claramente y por normas reglamentarias precisas las funciones de la unidad de negocios que en el marco de la SAPEM se llevan adelante.

Que, es por ello, que corresponde definir, dado que se desconoce si se ha realizado a la fecha, al Directorio de la SAPEM, normas claras que regulen las funciones de su personal jerárquico, imponiendo cláusulas de confidencialidad, en los contratos que suscriba con aquel y otras que aseguren los intereses públicos en esas relaciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Invitar al Señor Carlos Concetti, integrante del Transporte “El Villarino”, con el fin de que informe sobre las circunstancias relacionadas con la conformación de la UTE que suscribiera la Carta de Intención con el fin de explotar líneas del Servicio Público de Transporte en la ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: Insistir ante el Departamento Ejecutivo para que remita al Honorable Concejo Deliberante copia del Estatuto de la Sociedad Anónima San Gabriel S.A. que habría sustituido a la UTE que originariamente propuso hacerse cargo de las líneas que por caducidad del servicio, se desafectaron de la prestación que ejecutaban las empresas Plaza S.A. y Mayo SATA.

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Directorio de la firma SAPEM Transportes Bahía Blanca, defina y regule las relaciones con el personal jerárquico de la misma, con el fin de garantizar condiciones de confidencialidad y transparencia atento el interés público de las prestaciones que la empresa desarrolla en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

VIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.049-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Sr. Intendente Municipal, informe cuál es el estado de revista (planta estable, temporario, contratado), del Presidente del COPROTUR, Sergio Paladino, domicilio laboral, horarios de trabajo y funciones a cumplir, remuneración percibida neta y bruta, desde el 10 de diciembre de 2011 a la fecha.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.061-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente en relación a la Agencia Municipal de Ciencias y Tecnología:

- Contrato de alquiler del inmueble sito en Avda. Alem 205: período de vigencia; monto mensual; detalle de la partida presupuestaria con la que se paga el alquiler del inmueble; origen de los fondos (Municipales, Provinciales y/o aportes de privados); detalle de las dependencias municipales que funcionan en ese inmueble.
- Acta Administrativo del Intendente por el cual fue creada la Agencia y nombrados sus funcionarios.
- Nómina de Agentes Municipales que desarrollan actividades en dicha dependencia (detallando cargos directivos y/o políticos, personal de planta permanente, temporarios y empleados bajo cualquier otra modalidad de contrato laboral) y detalle de los recursos destinados al pago de salarios.
- Presupuesto de gastos previstos para el presente año.
- Detalle de los convenios firmados entre la Agencia y otras entidades públicas y privadas.
- Actividades desarrolladas por la Agencia desde su creación hasta la fecha, detalle y evaluación de las mismas.
- Actividades previstas para el presente ejercicio.
- Especificación del vínculo existente con la Agencia de Desarrollo Municipal y el Consorcio del Parque Industrial, enumerando las tareas desarrolladas en forma conjunta.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XI

RESOLUCION
(Exp. 1.025-HCD-2012)

VISTO

La presentación del Proyecto de Ley en el Congreso Nacional, con el objeto de extender los beneficios de la Ley Patagónica al Partido de Villarino, y cuartels de Puan y Tornquist, y;

CONSIDERANDO

Que, la región sufre reiterados problemas debido a sus características ambientales de zona semiárida, que atraviesa además, extensos períodos de sequías.

Que, las características regionales constituyen una condición productiva diferencial al resto de la Provincia de Buenos Aires.

Que, el reconocimiento de esta diferencia, nunca ha podido ser compensado desde las Políticas Públicas Provinciales, y que en esta dirección se aprobó la Ley del Sudoeste Bonaerense.

Que, hay antecedentes valiosos para ampliar los beneficios y la Región Patagónica

y que mediante un Proyecto de Ley de autoría de la Diputada Nacional, Virginia Linares, que obtuvo media sanción en Diputados durante el Período 2010, se incorporaba el Partido de Villarino y los Cuarteles V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, y III, IV y V de los Partidos de Puan y Tornquist respectivamente, a la Región Patagónica.

Que, estas propuestas completan el proceso inconcluso iniciado a comienzos de este siglo mediante la sanción de las Leyes 13232 y 13233, que definen por primera vez beneficios impositivos provinciales, creando una región diferenciada al resto del territorio bonaerense, en atención a sus particularidades climáticas, sociales y productivas.

Que, estos antecedentes fueron importantes para incorporar al Partido de Patagones, se incorporara a la Región Patagónica, mediante la reforma del Artículo 1º, de la Ley 23.272, sumando en consecuencia los consiguientes beneficios nacionales (Ley 25.955).

Que, los problemas que enfrentan las actividades productivas tienen efectos directos sobre las comunidades de la región, donde Bahía Blanca, no está exenta de sufrir los efectos de una región deprimida económicamente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Adherir a la iniciativa por la cual se solicita se hagan extensivos “*Los beneficios, promociones y exenciones establecidos o a establecer por cualquier tipo de disposición normativa del Orden Nacional que tengan como destinatarias a las Provincias y a los Partidos establecidos por el Artículo 1º, de la Ley 23.272 a los Partidos de Villarino, a los Cuarteles V, VI, VII, VIII, IX, X y XI del Partido de Puan y los Cuarteles III, IV y V del Partido de Tornquist de la Provincia de Buenos Aires*”.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente a los Municipios y Concejos Deliberantes de Villarino, Puan y Tornquist.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XII

RESOLUCION (Exp. 600-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Decreto de declaración presentado por la Diputada Verónica Couly, y;

CONSIDERANDO

Que, el presente proyecto, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo exceptúe a los Partidos de Bahía Blanca y Coronel de Marina Leonardo Rosales de la aplicación del Decreto 245, de fecha 16 de abril de 2012, en atención a la grave crisis hídrica que sufre la zona que ha sido motivo de la sanción de los Decretos N° 1518/09 y 2067/10.

Que, el Decreto N° 245/12, establece, a partir del 1 de junio de 2012, el valor del metro cúbico de agua, en la suma de Uno coma Seiscientos Noventa y Tres pesos (\$1,693.-).

Asimismo, mediante los Decretos N° 1518/09 y 2067/10, se comprobó que la grave situación hídrica producto de la aguda sequía en el Ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y en especial en el Embalse del Dique Paso de las Piedras, que constituye la principal fuente de abastecimiento para las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta, se mantiene constante ante la ausencia de eventos pluviales significativos, lo que genera que el aporte del Río Sauce Grande sea casi nulo.

Que, en función de lo expuesto, se ha encarado un plan a efectos de continuar con las acciones y obras de mejoramiento que permitan una adecuada operación de la represa, así como obras para captar aguas subterráneas y de superficie en cantidad y calidad.

Todo ello, indica que al momento, el servicio de agua potable en la zona es crítico, y la calidad-cantidad del agua no es óptima, fundamentos que el mismo Estado Provincial ha mencionado para declarar la emergencia hídrica.

Que, ante este contexto, resulta totalmente ilógico pretender que los usuarios sufran un aumento sobre el servicio que no se corresponde con los parámetros de calidad y eficiencia.

Que, la empresa ABSA, anunció que instalarán cisternas con agua de perforaciones para distribuir en la población, por la intensa presencia de algas en el Dique Paso de las Piedras, esto produce el mal olor y sabor del líquido.

Que, ABSA, manifestó que el primer fin de semana de mayo de 2012, se intensificó la floración de cianobacterias que comenzó en abril, por eso fueron ajustadas las dosis de tratamiento en el agua proveniente del embalse.

Que, debemos recordar que en enero pasado, la empresa debió recurrir al reparto de agua envasada.

Que, consecuentemente, es que solicitamos que se exceptúe a los Partidos de Bahía Blanca y Coronel de Marina Leonardo Rosales, del aumento tarifario previsto por el Ejecutivo Provincial.

Que, por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores, acompañen con su voto el presente proyecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Apoyando el proyecto de declaración presentado por la Diputada Provincial, Verónica Couly, en donde se solicita al Poder Ejecutivo exceptúe a los Partidos de Bahía Blanca y Coronel Rosales de la aplicación del Decreto 245 de fecha 16 de abril de 2012.

SEGUNDO: Gírese copia del presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.018-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “Jornadas de Actualización de Tórax” que entre los días 31 de agosto y 1 de septiembre del año 2012, contando con la organización de la Asociación de Radiología y Medicina por Imágenes de Bahía Blanca, se desarrollarán en nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: Remítanse copias de la presente a la Asociación de Radiología y Medicina por Imágenes de Bahía Blanca y a la Federación Argentina de Sociedades de Radiología, para su conocimiento.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION (Exp. 937-HCD-2012)

VISTO

La inquietud y reocupación puestas de manifiesto por las autoridades de la Alianza Francesa de Bahía Blanca y sus socios a través de la Asamblea General Ordinaria realizada recientemente, como así también por diferentes entidades culturales, sociales y de organismos públicos de nuestra ciudad, referida a la confirmación de que el Gobierno Francés suprime el cargo de Director designado y sostenido por el Gobierno Francés en la Alianza Francesa de la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la noticia ha alertado a la comunidad cultural, social, educativa y política de la ciudad.

Que, la Alianza Francesa, fue fundada el 5 de marzo de 1913 (por lo que cumplirá 100 años en marzo próximo) como una institución cultural dedicada a la promoción de los valores de la cultura francesa, basándose para ello en la enseñanza de la lengua (primer vehículo de una cultura), en la difusión del arte y el pensamiento de Francia. Al respecto, debe recordarse que Francia ha sido uno de los centros fundamentales de la cultura universal contemporánea dando su espacio y estructura a la difusión de los artistas locales, otorgando becas a nuestros artistas y realizando concursos para la financiación de proyectos artísticos de nuestro país.

Que, paradójicamente, tanto la Embajada como la Delegación General de la Alianza en el país, han considerado a la sede bahiense entre las más importantes del país junto a Córdoba, Rosario, Mendoza y Buenos Aires, Ello fue puesto de manifiesto por sus representantes nacionales tanto en distintas visitas a nuestra ciudad, como en las reuniones anuales de Alianzas de la Argentina. Así como también, que esta Alianza fue tomada como ejemplo en la reunión de más de 200 Alianzas Francesas de Latinoamérica y Caribe, realizada en Río de Janeiro en noviembre de 2011.

Que, la Alianza Francesa que funciona en nuestra ciudad, se ha convertido en un centro cultural de referencia, por ser sede de variadas actividades sociales y culturales, como muestras pictóricas, fotográficas, escultóricas, presentación de libros, dictado de charlas y conferencias de interés general, entre otras muchas actividades.

Que, la entidad se gestiona administrativamente en forma local, con una comisión, cuyas autoridades son elegidas anualmente en asamblea de socios, los que a partir de los aportes realizados en concepto de cuotas sociales garantizan el financiamiento de buena parte de su actividad. En tanto, Francia, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, aporta al Director y financia proyectos (como la reciente remodelación de su galería de artes) o equipamiento tecnológico o didáctico.

Que, es de destacar, que en periodos de dictaduras, al tratarse de una entidad internacional dirigida por un representante de un Estado extranjero, posibilitó que la Alianza Francesa fuera un refugio para la cultura local.

Que, la Alianza posee más de 400 estudiantes, incluyendo los universitarios. En tal sentido, la Alianza tiene acuerdos con la Universidad Nacional del Sur y otras instituciones

educativas terciarias y universitarias locales para el dictado de los cursos de idioma francés. Además, es el centro oficial de *passation* del examen DELF para toda la región (vienen candidatos de localidades de la región, como Cnel. Pringles y Cnel. Suárez, entre otras localidades).

Que, hay que destacar que la presencia de un responsable oriundo de Francia da a la institución con sede en nuestra ciudad un status de mayor jerarquía.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar su preocupación ante la Embajada del Gobierno de Francia, la Delegación General de Alianzas Francesas en la Argentina, y la Fundación Alianza Francesa de París, por la supresión de la figura de Director designado y sostenido por el Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, en la Alianza Francesa de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Solicitar a las Autoridades del Gobierno de Francia, el sostenimiento económico anual del cargo de Director ocupado por un ciudadano nativo del país galo.

TERCERO: Remitir copia de la presente a los Sres. Aldo Herlaut - Conseiller Culturel a l'Ambassade de France á Bs. As. , Jean Pierre Asvazardourian - Ambassadeur-, Yves Kerouas -Délégué Général de l'Alliance Française-, Juan Pedro Gardes -Cónsul Honorario de Francia en Bahía Blanca- y Franck Poupard -Director de la Alianza Francesa local.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

II

RESOLUCION (Exp. 985-HCD-2012)

VISTO

Las deudas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con Proveedores que afectan el Servicio de Comedores Escolares en nuestra ciudad y en toda la Provincia, y;

CONSIDERANDO

Que, en el día de la fecha, lunes 30 de julio, no abrirán algunos Comedores Escolares de la ciudad por la deuda que el Gobierno Provincial tiene con los Proveedores, repercutiendo de esta manera en cerca de 30.000 chicos entre comedor y copa de leche, para quienes este servicio es de vital importancia.

Que, esta medida habría sido anticipada por los Proveedores, y que es un conflicto que se viene manifestando desde hace un tiempo considerable sin que se hayan tomado medidas suficientes para solucionarlo.

Que, por lo mencionado, es necesario convocar a las Autoridades del Consejo Escolar de nuestra ciudad, a fin de que informen acerca de esta problemática, así como las tramitaciones que se llevan a cabo y las medidas a tomar que permitirán continuar con este esencial servicio.

Que, además, este Cuerpo Deliberativo, ya se ha manifestado respecto de la preocupación y urgencia de resolver este conflicto.

Que, es voluntad de este Cuerpo, acompañar el reclamo y las medidas paliativas que se tomen destinadas a asegurar el normal funcionamiento de los Comedores Escolares.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar con urgencia este Honorable Concejo Deliberante a las Autoridades del Consejo Escolar a fin de que informen acerca de las deudas mantenidas con los proveedores de los Comedores Escolares por parte del Gobierno Provincial, la cantidad de alumnos que se ven afectados por la falta de servicio y las medidas tomadas por el Consejo Escolar respecto de esta problemática.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

III

RESOLUCION
(Exp. 987-HCD-2012)

VISTO

El reclamo de los trabajadores que pierden su fuente laboral en relación al Sistema Público de Transporte, y;

CONSIDERANDO

Que, las transferencias anteriores de empresas siempre aseguraron la continuidad laboral de todos los trabajadores, con sus derechos laborales asegurados.

Que, dichas transparencias venían acompañadas de un listado detallado de trabajadores, con participación de las empresas salientes, el Ministerio de Trabajo, la empresa entrante, el gremio y la Municipalidad, siendo refrendado por este Cuerpo Deliberativo.

Que, este traspaso se realiza con la necesidad de continuar con las condiciones planteadas en el pliego de licitación de cantidad de unidades y de trabajadores.

Que, inicialmente la Empresa "San Gabriel", comenzó a brindar el servicio con menos cantidad de unidades que las requeridas por el pliego, debiendo agregar unidades con la consiguiente incorporación de trabajadores.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la SAPEM, a la Empresa San Gabriel S.A. y Lemos y Rodríguez S.R.L. adoptar las medidas tendientes para asegurar la continuidad laboral de los trabajadores desafectados del Sistema Público de Transporte de Pasajeros prestados por las Empresas Plaza S.A.C. e I. y la Empresa Mayo S.A.T.A.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

IV

RESOLUCION
(Exp. 989-HCD-2012)

VISTO

Los barcos cerealeros que se acumulan en el fondeadero mercante del Puerto de Ingeniero White, y

CONSIDERANDO

Que, en estos últimos tiempos, se advierte la presencia de numerosos buques

cerealeros y petroleros en el fondeadero mercante del Puerto de Ingeniero White, que en número de 20 a 30 acumulan esperas que obviamente tienen un costo.

Que, ese costo que asumen las terminales en definitiva se trasladaría a los productores.

Que, esas esperas llegan en algunos casos a 20 días aproximadamente.

Que, sin duda, algunas medidas podrían evitar esas esperas, entre ellas exigir mayor número de unidades de remolque a las empresas que prestan ese servicio.

Que, también incide en lo expuesto que con motivo del aprovisionamiento del buque regasificador a través de los metaneros en algunos tramos del canal principal de acceso, se clausura el tráfico de otros barcos de porte por el tiempo que demora aquella operatoria.

Que, por todo ello, resulta conveniente que el Consorcio del Puerto de Bahía Blanca informe sobre la situación en forma detallada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, se sirva informar si se generan esperas en buques cerealeros y petroleros en el fondeadero del Puerto de Ingeniero White, en caso afirmativo, informe la estadía en esas condiciones de los buques en los últimos 90 días, si ello supone el incremento de costos, y qué medidas pueden ser tomadas a fin de corregir esta situación.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

V

RESOLUCION (Exp. 992-HCD-2012)

VISTO

Los montos adeudados a proveedores de Comedores Escolares de nuestra ciudad, algunos de los cuales superan los seis meses de mora, y;

CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Provincial ha manifestado su intención (avalada por el Gobierno Nacional) de cubrir estas deudas con la entrega de bonos.

Que, a pesar de la falta de pago, los proveedores locales han seguido prestando servicio, aún a pérdida, ya que desde el mes de abril, no cobran un centavo.

Que, el Gobierno de la Provincia paga 4,80 pesos por cada alumno que recibe atención en los Comedores Escolares, una cifra que no alcanza para cubrir una dieta equilibrada en niños en pleno desarrollo; pero Scioli no ha hecho nada para modificar este presupuesto extremadamente insuficiente.

Que, el Gobierno Bonaerense “no les paga a los proveedores de los comedores hace meses y producto de la situación económica imperante, amenazan con cortar los servicios por falta de pago”, y advirtió que “los más perjudiciales son los más de 2 millones de niños que concurren diariamente a los comedores en la Sexta Sección Electoral.

Que, el gasto en propaganda personal de Scioli sigue sin achicar un centavo mientras de le reclama que en forma urgente abone la deuda con los proveedores a comedores.

Que, las empresas proveedoras de alimentos a los Comedores Escolares Bonaerenses, decidieron suspender a partir de la semana próxima “por tiempo indeterminado”, la distribución de los menús, por falta de pago del servicio por parte del Gobierno Provincial.

Que, la Asociación de Prestadores de Servicios a Comedores Escolares y Afines (Abpscea), en su mayoría integrada por pequeños empresarios, acordaron en asamblea, interrumpir desde el próximo miércoles, la provisión de alimentos a los Comedores Escolares. Abpscea denunció que “de enero a junio, no se ha cobrado nada y la deuda ya alcanza a 500 millones de pesos”, por parte del Gobierno de Daniel Scioli.

Que, el titular de la entidad, Héctor Acevedo, dijo a la prensa que “no se trata de una medida de fuerza y aunque parezca ser arbitraria, obedece a que ya no tenemos alimentos para seguir abasteciendo y los créditos están cortados”.

Que, Abpscea, expresó en un comunicado: “Es la primera vez que hacemos una medida de este tipo, porque es la primera vez que nos deben tantos meses, y la verdad es que la situación no da para más. “Tenemos socios que están siendo intimados por la AFIP, los costos de la materia prima siguen subiendo y nosotros, pese a las promesas, no recibimos un solo peso del Ministerio de Desarrollo Social”, añadió la cámara empresarial.

Que, claro está, que los niños que acuden a Comedores Escolares NO cuentan con otra forma alternativa de poder satisfacer esta necesidad básica.

Que, estamos a tiempo de modificar y rectificar el rumbo, de cambiar la mirada que se debe tener frente a las políticas públicas en materia de acción social y su forma de llevarlas adelante.

Que, sólo la participación, la transparencia, la verdadera voluntad de ser solidarios, el respeto a las instituciones y los ciudadanos y la legalidad, son las herramientas posibles en una sociedad para avanzar.

Que, dada la importancia de esta problemática, es prioritario que el Sr. Intendente tome intervención en la misma, para brindar una urgente respuesta, ya que para la mayoría de los niños que asisten a los Comedores Escolares, es ésa su comida principal durante el día.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar la Emergencia Alimentaria en Comedores Escolares de la Ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Exigir al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, la urgente normalización de los pagos adeudados a proveedores de Comedores Escolares.

TERCERO: Solicitar al Señor Intendente que tome intervención a través de las vías que considere pertinentes para garantizar el derecho alimentario de los niños de la ciudad de Bahía Blanca.

CUARTO: Elevase copia a las Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Educación.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

VI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 998-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría que corresponda, informe si el proyecto de Alumbrado Público en el loteo realizado en el Barrio El Maitén, Circunscripción II, Sección A, Chacra 60 con 164 lotes, fue realizado con fondos privados o públicos, si se realizó llamado a licitación de la obra, si la obra fue contrato directo o con participación de vecinos.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

VII

DECRETO
(Exp. 1.431-HCD-2009)

VISTO

Las presentes actuaciones por las que la Sra. María Cristina Salatino presenta inquietud por un inmueble de su propiedad, y atento lo Decretado por este Honorable Cuerpo a fs. 33, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 1431-HCD-2009, por el cual la Sra. María Cristina Salatino presentaba inquietud por un inmueble de su propiedad.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 178-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a remitir a este Cuerpo, copia de la documentación que acredite el mantenimiento de la vigencia de la garantía presentado por la empresa Covelia S.A., prestataria del servicio de recolección de residuos en nuestra ciudad, como así también de los seguros y las coberturas de riesgo de trabajo contratados por la empresa.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

IX

DECRETO
(Exp. 485-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fojas 1 y 2, solicitando se instruya un sumario para investigar responsabilidades por las presuntas irregularidades en el Desarrollo del Programa "Carne para Todos", y, habiéndose iniciado los sumarios correspondientes en relación a la implementación de dicho Programa, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el presente expediente 485-HCD-2012, relacionado con un Proyecto de Resolución referido a la implementación del Programa "Carne para Todos".

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

X

RESOLUCION
(Exp. 491-HCD-2012)

VISTO

Que, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó y giró al Senado Nacional, el proyecto que propone incorporar la figura del femicidio en el Código Penal como un tipo agravado de homicidio, que establece “agravantes por el vínculo”, y descarta el uso de atenuantes cuando el hombre tenga antecedentes por violencia, y;

CONSIDERANDO

Que, el proyecto aprobado propone la reforma del Artículo 80° del Código Penal en los incisos 1) y 4), de acuerdo a lo resuelto oportunamente por el plenario de Comisiones de Legislación Penal y Familia, planteando el nuevo inciso 1), la pena de “reclusión perpetua o prisión perpetua”, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el Artículo 52°, al que matare a su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediar o no convivencia.

Que, a partir de ahora el inciso 4), define al femicidio como “un crimen hacia una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediar violencia de género”.

Que, el texto de la nueva Ley incorpora, además, como causales “placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión”.

Que, la incorporación de la figura del femicidio al Código Penal es un viejo reclamo de las organizaciones sociales y de Derechos Humanos que exigen que se reconozcan como tales los crímenes en los que las víctimas fueron asesinadas por su condición de mujer.

Que, el nivel de agresión contra las mujeres creció tanto que en 2008, la Corte Suprema de Justicia decidió crear la Oficina de Violencia Doméstica, cuyo último informe del mes de marzo de 2012, señala que en los dos últimos años las denuncias crecieron 43 por ciento.

Que, durante el año pasado 2011, fueron asesinadas 282 mujeres a causa de violencia de género. Es decir, que se trató de casos en los que el asesino tenía o había tenido una relación con la víctima. Pero además, en los últimos dos años, los femicidios subieron 20 por ciento, de acuerdo a las estadísticas del Observatorio de Femicidios en Argentina.

Que, la iniciativa, consiguió un respaldo total, 204 votos a favor y una abstención, en sintonía con la enorme tarea que viene propiciándose y concretándose en materia de Derechos Humanos y de género en nuestro país, en concordancia, tal como se establece a partir de 1993, en la Conferencia de Derechos Humanos, que la violencia contra la mujer, es una violencia a los Derechos Humanos y es obligación del Estado prevenirla, sancionarla y prestar la debida diligencia a las víctimas. Esto, se fortalece con la Convención de Belém de Pará, ratificada por todos los países de la región y reflejada en la Legislación Nacional de la mayoría de estos. Este proceso legislativo, fue un acto reparatorio que desafió abiertamente el denominando sistema sexo-género, construido sobre la transformación de la diferencia en desigualdad y que jerarquiza lo masculino o lo asociado con la masculinidad. El sistema sexo-género es el que ha mantenido hasta ahora la supremacía masculina en la división de roles laborales y familiares, privilegiando el acceso a los recursos, los ingresos y el tiempo, en beneficio de los hombres, lo cual conecta la violencia con la discriminación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar beneplácito por la sanción de la Honorable Cámara de

Diputados de la Nación, del proyecto que propone incorporar la figura del femicidio en el Código Penal como un tipo agravado de homicidio, que establece “agravantes por el vínculo” y descarta el uso de atenuantes cuando el hombre tenga antecedentes por violencia.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 115-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del Sr. Presidente de la Dirección de la Obra Social Municipal informara:

- a) Si existe algún retardo en el pago de prestaciones médicas brindadas a sus afiliados.
- b) Si existe alguna demora en las autorizaciones de prácticas médicas.

Igual circunstancia respecto de análisis específicos y prácticas bioquímicas. Teniendo en cuenta que el cálculo de recursos de la misma, a aprobar por el Honorable Concejo Deliberante, asciende a un total de \$24.668.793,71.- correspondiendo \$22.413.669,55.- a contribuciones a la Seguridad Social.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XII

DECRETO
(Exp. 1.671-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada por la vecina Gloria Beatriz Arleo, solicitando la prórroga de los beneficios previstos en la Ordenanza 9269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Gloria Beatriz Arleo, una prórroga en la obligación de pago de la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, corresponde a la Partida 124.081, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 9269.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 278-HCD-2012)

Artículo 1º: Resérvase el nombre de *Florentina Gómez Miranda* para el Espacio Verde ubicado entre las calles Coronel Rosales, Rafael Augusto Bullrich y José Atilio Magnani e identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 155q.

Artículo 2º: De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza N° 3969, una vez transcurridos los cinco años desde la fecha de su fallecimiento, se procederá automáticamente a la imposición del nombre propuesto en la presente.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XIV
DECRETO
(Exp. 410-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por la Comunidad Scout Pillan Neltume, en la que solicitan se declare de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el “Curso de Nivel I”, y teniendo en cuenta que dicho evento fue realizado en el mes de mayo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 410-HCD-2012, por el cual la Comunidad Scout Pillan Neltume solicitaba la declaración de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, para el “Curso Nivel I”.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 789-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el libro “Cartas de Amor en Otoño”, cuya compiladora es la Sra. Perla Flores.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la Sra. Perla Flores, coordinadora del taller de lectura y a los integrantes del mismo.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 882-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el

Proyecto de Voluntariado Relacionador "Irena Sendler", elaborado por la Asociación Civil para la Prevención de la Desnutrición Infantil "Hoy X Mañana".

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la Asociación "Hoy X Mañana".

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XVII

DECRETO
(Exp. 1.338-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por la Cámara de Academias de Conductores, en la que solicitan la modificación de la Ordenanza 10.069 (modificada por la Ordenanza 11.123), a atento lo informado a fs. 17 vta. por Asesoría Letrada, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Comuníquese a la Cámara de Academias de Conductores de Bahía Blanca, lo informado por el Departamento Ejecutivo, con referencia a la modificación de la Ordenanza 10.069, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 17 vta. por Asesoría Letrada. Cumplido, Archívese.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 188-HCD-2011)

PRIMERO: Establézcase prohibición de estacionamiento sobre calle Florida entre las calles Guido Spano y Reynal sobre ambas aceras.

SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XIX

DECRETO
(Exp. 348-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1, solicitando se establezca única mano de circulación para las calles República Siria y Agustín Álvarez entre De Ángelis y Eduardo González, y atento que por Ordenanza 16.323 se ha establecido única mano de circulación para varias calles de la ciudad, incluidas las mencionadas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 348-HCD-2012, referido a un

Proyecto de Ordenanza por el cual se establecía única mano de circulación a las calles República Siria y Agustín Álvarez entre De Ángelis y Eduardo González.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XXI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 181-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, realice las mediciones sonoras correspondientes en el boliche "Pajas Bravas", y en caso de ser necesario, libre actas y posteriormente pasen al Tribunal de Faltas Municipal.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XXII

DECRETO
(Exp. 165-HCD-2010)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al estado del predio donde funcionaba la antigua bodega "ARIZU", el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Comuníquese a los recurrentes, en el domicilio de San Luis 54, lo actuado por el Departamento Ejecutivo con referencia al predio donde funcionaba la bodega ARIZU, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído de fs. 4 a 22, por distintas Dependencias Municipales. Cumplido, Archívese.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 936-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Modifícase el Artículo 2°, de la Ordenanza 16.328, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2° Establézcase que el empréstito solicitado, se ajustará a las siguientes condiciones:

- TIPO DE OPERACIÓN: Préstamo Amortizable a Interés Vencido.
- PLAZO DE OPERACIÓN: El empréstito será cancelado en sesenta (60) meses.
- FORMA DE PAGO: Sistema Alemán, servicios de amortización e interés mensual.
- MONEDA: Pesos.

- **GARANTIAS:** Cesión al Banco Provincia de Buenos Aires de los derechos crediticios a favor de las empresas, derivados de contratos suscriptos entre éstas y el Municipio, en función de la adquisición a plazo de bienes y/o servicios. En forma previa, la Municipalidad autorizará el débito de los servicios correspondientes de su cuenta corriente y en caso de insuficiencia de fondos, facultará irrevocablemente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a cancelar los mismos con los fondos no afectados a fines específicos que le correspondan, aún antes de su acreditación en cuenta corriente.

- **OTROS COSTOS:** Comisión de acuerdo del dos por ciento (2%) sobre el total del crédito al momento de la acreditación del mismo.

- **TASA DE INTERES:** Se aplicará la tasa variable en función de la tasa promedio mensual que publica el B.C.R.A. como "BADLAR – Tasa de interés por depósitos a plazo fijo de más de Un Millón de Pesos – "total en Pesos" (tasa testigo), o la que en el futuro la reemplace, correspondiente al período comprendido entre el 19 o anterior día hábil del mes precedente y el día 20 o anterior día hábil del segundo mes anterior, ambos al mes de vencimiento del servicio, más un spread de cinco (5) puntos porcentuales anuales con una base mínima del 19,00% NAV".

ARTICULO 2º: Agréganse los Artículos 9º, 10º y 11º de la Ordenanza 16.328, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 9º: La eventual variación en la tasa de interés del crédito solicitado y el costo financiero del crédito no será trasladado al vecino en la puesta al cobro del mismo.

Artículo 10º: El D. Ejecutivo deberá evaluar en la puesta al cobro una mayor ponderación para el metro de frente "relativo a locales.

Artículo 11º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento”.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2012